



República Bolivariana de Venezuela
Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Postgrado en Ciencias Contables
Maestría en Ciencias Contables

**UTILIDAD DEL PROCESO CONTABLE EFECTIVO PARA LA
TOMA DE DECISIONES EN LOS CONSEJOS COMUNALES DEL
MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI, ESTADO MÉRIDA**

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al Grado de
Magíster en Ciencias Contables

Autora: Licda. Glennis L. Rodelo Z.

Tutora: MSc. Lux Marina Rincón

Mérida, Junio de 2011

DEDICATORIA

A mi hermoso **Dios**

*Que ha sido mi padre celestial, amigo, maestro y
fortaleza en todo tiempo, cubriendo mi vida con su gracia
salvadora.*

Te llevo siempre en mi corazón

A mi hijo **Anttonny Josué**

*Quien desde su concepción, ha sido mi mayor motivo en
esta tierra, bendiciendo cada uno de mis días con el amor
y la alegría que solo el sabe brindar.*

Dios te bendiga y guarde por siempre amor

AGRADECIMIENTOS

A Dios Padre Jehová, por brindarme largura de días de vida y abrir puertas, que permitieron la materialización de esta meta.

A Dios Hijo Jesús, por brindarme salud, perseverancia y fortaleza para alcanzar el final de este camino.

A Dios Espíritu Santo, por acompañarme y guardarme en su presencia en todo momento.

A mi madre Ana Rosa, por ser ejemplo de fortaleza en mi vida, y un gran apoyo al compartir mis responsabilidades.

A mi padre Francisco Antonio, por sembrar el amor al aprendizaje permanente y el espíritu de superación.

A mi hijo Anttonny Josué, por motivarme con su presencia, y entender cuando por mis responsabilidades coarto un tiempo que debería ser para él.

A mi compañero, por apoyarme al logro de cada meta propuesta y demostrar siempre su confianza en mí.

A mi amiga Iralba, por estar presente cada vez que la necesitaba, a través de su amistad sincera e incondicional.

A la Licda. Lux Marina Rincón, por no negarme su apoyo en el desarrollo de este trabajo, permitiéndome parte de su tiempo para compartir su conocimiento.

A las Licdas. Mirtha, Naive y el Licdo. José Francisco; por fortalecer la construcción de este trabajo, a través de las herramientas metodológicas brindadas.

A Yelitze, quien realiza su trabajo con amor, convirtiéndose en un gran apoyo para quienes transitamos por el post grado.

A cada uno de los miembros de mi familia, grandes y pequeños por ser parte de mi vida, aun a aquellos que no nos acompañan hoy terrenalmente, por que descansan en la paz del Señor.

A todos ustedes gracias de corazón, por aportar un granito de arena para la construcción de esta montaña.

ÍNDICE GENERAL

	Pp
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE GENERAL.....	iv
LISTA DE FIGURAS.....	vi
LISTA DE CUADROS.....	vii
RESUMEN.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I: Contextualización de la problemática en estudio.....	12
Objetivos de la Investigación.....	18
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos.....	18
Justificación de la Investigación.....	19
Delimitación de la Investigación.....	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	22
Antecedentes de la Investigación.....	23
Bases Teóricas	26
Consejos Comunales.....	26
Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.....	28
Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.....	29
Proceso Contable Efectivo.....	31
Fase de Sistematización en el Proceso Contable de los Consejos Comunales.....	36
Fase de Valuación en el Proceso Contable de los Consejos Comunales.....	46
Fase de Procesamiento en el Proceso Contable de Los Consejos Comunales.....	47
Fase de Evaluación en el Proceso Contable de los Consejos Comunales.....	49
Fase de Información en el Proceso Contable de los Consejos Comunales.....	50

Estados Financieros.....	51
La Toma de Decisiones y la Contabilidad.....	54
Bases Legales.....	56
Corriente Filosóficas que Orientan La Investigación.....	61
Definición de Términos Básicos.....	62
CAPÍTULO III: MARCO EPISTEMOLÓGICO.....	65
Tipo de Investigación.....	66
Modelo de Investigación.....	66
Diseño de la Investigación Etnográfica.....	68
Identificación de los Informantes y Participantes.....	70
Muestra Intencional de los Informantes.....	72
Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.....	76
Triangulación de la Información.....	77
Procedimiento y Análisis de la Información.....	78
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS.....	80
Procedimientos Etnográficos de la Investigación.....	81
Codificación de los Datos.....	84
Triangulación e Interpretación Cualitativa de las Unidades de Análisis.....	88
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
Conclusiones.....	100
Recomendaciones.....	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	105
ANEXOS.....	110

LISTA DE FIGURAS

Pp

Figura 1: Estructura del Consejo Comunal.....	28
Figura 2: Estructura de la Contaduría: Teoría y Proceso Contable.....	34
Figura 3: Elección del Procedimiento de Procesamiento de Datos.....	38
Figura 4: Diagrama Operacional de Ingreso y Egreso del Consejo Comunal.....	43
Figura 5: Diagrama de Documentos que Intervienen en las Operaciones de Ingresos y Egresos del Consejo Comunal....	43
Figura 6: Tipos y Elementos de los Diagramas de Flujo....	42

LISTA DE CUADROS

Pp

Cuadro 1. Aspectos de los Consejos Comunales como Entidad.....	37
Cuadro 2. Distribución de los Informantes de Interés General.....	72
Cuadro 3. Distribución de la Muestra de Interés General por Parroquia.....	74
Cuadro 4. Distribución de la Muestra de Interés General por Consejo Comunal.....	75
Cuadro 5. Descripción y Ubicación de las Unidades y Sub Categorías de Análisis.....	85
Cuadro 6. Descripción y Ubicación de las Unidades de Significación en Cada Una de las Categorías de Análisis.....	87
Cuadro 7. Triangulación e Interpretación Cualitativa de la Unidad de Análisis: Proceso Contable.....	88
Cuadro 8. Triangulación e Interpretación Cualitativa de la Unidad de Análisis: Información Financiera.....	94
Cuadro 9. Triangulación e Interpretación Cualitativa de la Unidad de Análisis: Toma de Decisiones.....	97



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Postgrado en Ciencias Contables
Maestría en Ciencias Contables

**UTILIDAD DEL PROCESO CONTABLE EFECTIVO PARA LA TOMA DE
DECISIONES EN LOS CONSEJOS COMUNALES DEL MUNICIPIO
ALBERTO ADRIANI, ESTADO MÉRIDA**

Autora: Glennis Lissett Rodelo Zerpa

Tutora: Lux Marina Rincón

Fecha: Junio, 2011

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo analizar la utilidad del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida. El desarrollo de la investigación está enmarcado en un estudio de tipo cualitativo, acompañado con un diseño etnográfico. Los informantes participantes fueron treinta y cinco (35) miembros de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, así como cuatro (4) profesionales del área contable, quienes prestan sus servicios a estas entidades, para ello se consideró el muestreo intencional asumido por un Consejo Comunal de cada una de las siete (7) parroquias del Municipio, al cual se pudiera acceder más fácilmente. Como instrumento de recolección de datos se seleccionó la entrevista no estructurada la cual se realizó a los profesionales del área contable que prestan sus servicios a estas entidades, la observación participante la cual fue aplicada al ámbito geográfico de cada Consejo Comunal y la encuesta aplicada a las vocerías objeto de la muestra. En conclusión dicho estudio determinó, que el proceso contable presenta dicotomía con la toma de decisiones, por lo que se recomiendan actividades de preparación cognitiva, a través de las cuales se fortalezcan estas entidades.

Palabras Claves: Proceso contable, Toma de decisiones, Consejo Comunal

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual se desarrolla en función de un conjunto de actividades que se dan desde las distintas entidades que la conforman, bajo una combinación de recursos incluido el talento humano, el cual, desde estas entidades coordina, dirige y controla; ocasionando que "La vida de las personas dependa de las organizaciones y estas ultimas dependan del trabajo de las primeras" (Chiavenato, 2000:1).

El actual vigor de la economía mundial causado por el fenómeno de la globalización, ha creado una valiosa oportunidad para las reformas, provocando profundas transformaciones en las relaciones entre los capitales y los Estados nacionales, permitiendo un aumento de la dominación del capital sobre la sociedad, sobre la naturaleza y sobre los niveles de injerencia en los Estados nacionales.

En tal sentido, la contabilidad como ciencia genera datos estructurados y relevantes de los distintos entes que componen la realidad económica, como son las familias, las empresas, el sector público y la nación; datos, que tras ser analizados e interpretados, son empleados por los sujetos económicos para controlar los recursos con los que cuentan y tomar las medidas oportunas para hacerlos más fructíferos y, en todo caso, para evitar una situación deficitaria que pondría en peligro su supervivencia.

Desde esta perspectiva, la contabilidad es fundamental tanto para organizaciones privadas como públicas. Su importancia es la información que cualquier unidad económica difunde al exterior para que sus usuarios tomen decisiones oportunas, no siendo menos relevante aquella que permanece en la entidad para que los estamentos directivos decidan las líneas de actuación a seguir, tal es el caso de los Consejos Comunales.

Estas instancias de participación, articulación e integración de las diversas organizaciones comunitarias, para responder a las necesidades de las comunidades reciben recursos presupuestarios financieros y no financieros, por intermediación de la Unidad de Gestión Financiera Comunitaria; la cual se encarga de administrar dichos recursos bajo la imposición de presentar cuentas claras, sobre las actividades y manejo de los mismos, a través de informes y registros contables fidedignos y oportunos.

Es por ello, que la presente investigación tiene como propósito analizar la utilidad del proceso contable efectivo, en la toma de decisiones de los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida, como elemento importante para la buena administración y control de los recursos presupuestarios asignados.

La estructura de la investigación se presenta en cinco capítulos.

El primer capítulo, presenta la contextualización de la problemática en estudio, el objetivo general y los específicos, la justificación y delimitación de la

investigación. El segundo capítulo, contiene el marco teórico referencial, en el cual se integran los antecedentes de la investigación, así como sus bases teóricas, filosóficas y legales.

El tercer capítulo, comprende el marco epistemológico que señala el tipo, modelo y diseño de la investigación, la identificación de los informantes y participantes, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, y el procedimiento y análisis de la información.

El cuarto capítulo, muestra el análisis cualitativo de los datos, el quinto capítulo refiere las conclusiones y recomendaciones, generadas de la investigación.

Por último, se muestra el material de referencia y los anexos.

CAPÍTULO I

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN ESTUDIO

Situación en Estudio

El mundo actual se está desarrollando en un entorno fuertemente afectado por los constantes cambios que han surgido a nivel económico, político y social, lo que hace que todas las entidades de cualquier sector que integren y desde las más pequeñas, surjan bajo la premisa de la eficiencia y la eficacia, logrando así un desarrollo evolutivo de sus actividades que le permitan mantenerse en el tiempo bajo altos niveles de desempeño.

En atención a ello, países de Latinoamérica como Colombia, Chile y Venezuela en la búsqueda de dar una respuesta oportuna para satisfacer los requerimientos comunitarios de sus habitantes, han creado nuevas entidades integradas a su estructura de Estado, a lo que Sepúlveda, M (2006:56) señala:

En Latinoamérica algunos países deben recurrir a tratados hechos con su propio pueblo, es una verdadera novedad pero hasta ahora ha dado resultado. Las sociedades latinoamericanas están buscando reducir cada vez más la brecha entre gobierno y pueblo, y esto se vuelve conveniente para aquellos que necesitan conocer más de fondo los problemas y las deficiencias que determinado proceso puede mantener descontentos a sus habitantes.

En lo que respecta a Venezuela, actualmente el Gobierno Bolivariano está llevando a cabo un proceso que busca la transformación de sus estructuras políticas, sociales, económicas, militares y territoriales, así como de las relaciones internacionales y los fundamentos éticos. Todo ello, a través de la puesta en práctica del Proyecto Nacional Simón Bolívar y la implementación de los cinco motores constituyentes conformados por: la Ley habilitante¹, la reforma constitucional², moral y luces³, la nueva geometría del poder⁴ y la explosión del poder comunal⁵.

Este último, es quien busca romper la brecha entre el Estado y sus ciudadanos e inicia a partir de la reforma constitucional del año 1999, donde se señala a las comunidades como eje de transformación de la concepción y gestión de lo público (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Art.184, Núm. 6), integrándolas a un sistema idóneo de gobierno, donde los procesos son corresponsabilidad de todos para todos, generándose un verdadero valor impulsor de cambios radicales que ayuden al crecimiento de la sociedad.

Para ello, las comunidades vistas como el espacio geográfico mínimo donde concurren una serie de organizaciones e individualidades, que caracterizan la dinámica social desarrollada en las mismas, permiten que

1 Busca materializar una vía directa al socialismo, autorizando al Presidente de la República para que emita decretos con fuerza de ley.

2 Establece la necesidad de reformar la Constitución en cuanto a amplitud y dimensión, para la generación de un Estado de derecho socialista.

3 Representa la búsqueda permanente de los nuevos valores socialistas en todos los momentos y en todos los espacios a través de la educación.

4 Propone el reordenamiento socialista de la geopolítica de la nación, adecuado a la realidad y aspiraciones de la sociedad venezolana.

5 Determina la trascendencia de limitaciones geográficas y de competencias por parte de las comunidades organizadas.

sus ciudadanos y ciudadanas participen protagónicamente en cualquier instancia y/o nivel, involucrándose permanentemente de manera profunda y amplia, alrededor de todos los órdenes, para la construcción de la nueva sociedad con equidad y justicia social.

Así, los Consejos Comunales, concebidos como instancias para la participación popular de las comunidades organizadas con rango constitucional, y regulados por la Ley Orgánica de Consejos Comunales (LOCC)⁶, son la organización más avanzada que se puede constituir entre vecinos de una misma comunidad, para dar respuesta social accesible a todos, poniendo en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad ya que son la base del ejercicio real del poder popular.

En el marco del ejercicio de la democracia participativa y protagónica de la República Bolivariana de Venezuela, los Consejos Comunales son el medio que permite al pueblo organizado asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, lo que a su vez les caracteriza como entidad⁷, ya que en su interior confluyen recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de desarrollar planes y estrategias que le permiten el alcance de metas y objetivos propuestos.

Desde esta perspectiva, la ciencia contable se hace presente en los Consejos Comunales, como entidades que generan hechos económicos acorde al campo de sus actividades cuyos objetivos se enfocan al aspecto social, pues los mismos reciben y distribuyen recursos

6 Promulgada su última reforma en gaceta oficial N° 39.335 del 28 de diciembre de 2009.

7 Versión N° 5 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0, Numeral 7.

presupuestarios transferidos por intermediación de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, aunado a los generados por su actividad propia de micro-financiamiento, a través del Banco Comunal⁸, como organismo de gestión económico-financiera.

La LOCC además de mencionar la corresponsabilidad social y el manejo oportuno y eficaz de los recursos disponibles, en virtud de lo cual la Unidad de Contraloría Social es quien fiscaliza y controla, en el Artículo 31 Numerales 2 y 3, reconoce formalmente como una función de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, la obligatoriedad de generar información financiera a través de registros contables, que debe ser rendida cada vez que se le requiera.

De allí, se infiere que estos Consejos Comunales desarrollan un proceso contable, que les permite dar cumplimiento a los mencionados artículos; sistematizando, valuando y procesando los hechos generados por las distintas unidades que conforman su estructura organizativa, con el propósito de "suministrar información, suficiente y oportuna para ser usada en la planificación y control de sus operaciones, a los fines de apreciar su efectividad en relación al cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados" (UNA, 2001:61).

A manera de organizaciones, los Consejos Comunales, son vistos como un sistema de decisiones en el que todos se comportan racionalmente, según un conjunto de informaciones que obtienen del ambiente (Chiavenato, I.

8 Refiere al Banco de la Comuna, al cual debe estar adscrito cada Consejo Comunal, según el ámbito geográfico, donde desarrolle sus funciones.

2000:620), sistema que se fundamenta sobre la base de la contabilidad (Catacora, F. 2009:1).

Sin embargo, dadas sus características organizativas se presume que sus miembros por lo general no manejan esta instancia de participación, como una entidad formal, donde se desarrolla un sistema de trabajo colectivo de planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control; a través de reuniones y un reglamento interno, permitiendo el conocimiento y manejo de información financiera relevante, para la oportuna toma de decisiones, de forma similar a la de cualquier entidad con la diferencia que sus fines son meramente sociales y no lucrativos.

En el Municipio Alberto Adriani cuya capital la ciudad de El Vigía, es la segunda en importancia del estado Mérida, por poseer una creciente economía desarrollada en el sector agropecuario, industrial, comercial y de servicio; además de una importante red vial, conocida como la carretera panamericana, troncal 1, la cual funge como vía de comunicación entre el occidente y el centro del país. Existen doscientos dieciséis (216) Consejos Comunales adecuados formalmente, los cuales han presentado proyectos, les han sido asignados recursos financieros, recursos materiales y ejecutado obras (Oficina del Consejo Local de Planificación Pública, del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida).

No obstante, continuamente los medios de comunicación con presencia local, registran en forma permanente las quejas de las comunidades, por lo que se deriva que las mismas no reciben respuestas

satisfactorias a sus necesidades más sentidas, creándose incertidumbre, al desconocer el destino de los recursos que le fueron asignados para el logro de mejoras en su calidad de vida, desvirtuarse un determinante espacio para la consolidación del poder popular.

Por otra parte el Artículo 32 de la LOCC, establece responsabilidades civiles, penales y administrativas a los voceros o voceras de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, por actos, hechos u omisiones que alteren el destino de los recursos asignados al Consejo Comunal.

En este sentido, se comprende la importancia que tiene para los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida, el uso de un proceso contable efectivo, que les permita generar información financiera de forma oportuna, para quienes administran los recursos y para quienes evalúan y controlan el manejo de los mismos, pudiendo de esta forma tomar decisiones que minimicen los riesgos a nivel individual y del colectivo organizacional; derivándose en el logro del fortalecimiento de la comunidad.

Contribuyendo así, al adecuado y formal manejo de los recursos, que finalmente se materializan en el logro de metas y objetivos planeados en busca de solucionar los problemas de la comunidad, y por ende en una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

Bajo la observancia, de las situaciones anteriormente expuestas, surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la utilidad del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones en los Consejos Comunes del Municipio Alberto, estado Mérida?

¿El proceso contable ejecutado por los Consejos Comunes del Municipio Adriani, estado Mérida, es desarrollado desde las premisas de la eficacia y la eficiencia?

¿Cómo utilizan en la toma de decisiones, los Consejos Comunes del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida; los informes financieros generados del proceso contable?

De allí pues, que para dar respuesta a las interrogantes, se formulan los objetivos para la presente investigación.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Analizar la utilidad del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones en los Consejos Comunes del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida.

Objetivos Específicos

- Definir las bases teóricas que fundamentan el proceso contable efectivo.

- Identificar el proceso contable ejecutado en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida.
- Describir los informes financieros como medio útil del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones, en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida.
- Determinar la utilidad del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida.

Justificación de la Investigación

Los Consejos Comunales son instancias que nacen paralelamente a la nueva ideología de Estado, que se estructura en Venezuela, instaurándose como mecanismos de participación que invitan a la integración del pensamiento crítico y científico profesional para el mejoramiento de sus funciones.

Por ello, el presente estudio enfoca el pensamiento contable actual en función de la realidad social del país, abordando los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida, como entidades con necesidades particulares que deben ser cubiertas, a través del nuevo modelo de asignación de recursos de inversiones públicas, modelo al cual la contabilidad como ciencia, brinda su contribución con la aplicación de un proceso efectivo, que permitirá el adecuado desarrollo de

esta entidad y por ende el logro del oportuno manejo del recurso público a nivel de la comunidad.

Criterio que será apoyado en los resultados obtenidos de esta investigación, y demostrado a los voceros y voceras de los Consejos Comunales del Municipio, como una herramienta para la solución de sus problemáticas, propiciando en esta forma la participación adecuada de la comunidad en cuanto a la gestión de los recursos presupuestarios orientados a satisfacer sus necesidades.

Académicamente, amplía el conocimiento en el ejercicio del Contador público dirigiendo su visión, a un nuevo espacio que exige su integración al ámbito geográfico donde reside.

Delimitación de la Investigación

La delimitación geográfica del estudio se circunscribe al Municipio Alberto Adriani del estado Mérida, constituido por ciento ochenta y cinco (185) comunidades integradas en siete (7) parroquias, denominadas:

1. Gabriel Picón González.
2. Héctor Amable Mora.
3. Nuceti Sardi.
4. Presidente Páez.
5. Pulido Méndez.
6. Rómulo Betancourt, y
7. Rómulo Gallegos.

Desde el punto de vista del tiempo la investigación se desarrolla en el período comprendido entre julio 2010 y mayo 2011.

Pertenece a la Línea de Investigación Contabilidad, específicamente al análisis del proceso contable en función de la normativa contable vigente para el mencionado periodo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

La función de la teoría en la realización de la presente investigación cualitativa se reconoce como un avance metodológico de gran importancia, dado que la teoría es algo deseable, puesto que todo aquello que tenga poder de descripción, comprensión y transformación tiene utilidad.

En relación a ello, Rodríguez, G. y Otros (2000:81), expresan que el fin de la teoría "es hacer coherente lo que de otra forma parece como un conjunto de hechos desconectados", a través de ella se aprenden lecciones que pueden aplicarse a situaciones con las que aún no se ha enfrentado el investigador.

La colección de principios que en adelante se contextualizan, se muestra como la explicación de un conjunto de hechos conocidos y hallazgos empíricos para luego confrontarlos con la realidad que se presente en el proceso de la investigación y así lograr desprender nuevos concomimientos.

Antecedentes de la Investigación

El tema de los Consejos Comunales en la República Bolivariana de Venezuela, aún sigue siendo novedoso, por lo que son escasas las investigaciones realizadas sobre estas instancias desde la óptica de la ciencia contable, específicamente desde la perspectiva del proceso contable y su utilidad en la toma de decisiones, razón por la cual solo se presentan como antecedentes las dos (2) investigaciones siguientes:

Arreaza, N. y Da Silva, J. (2010) realizaron un trabajo especial de Grado, titulado Análisis de la eficiencia de los procedimientos contables del Consejo Comunal "Dolores De Lugo (Lola)" de San Juan de los Morros, Estado Guárico, trabajo presentado ante la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales " Rómulo Gallegos" para optar al título de Magíster. Tuvo como objetivo analizar la eficiencia de los procedimientos contables del Consejo Comunal "Dolores de Lugo (Lola)" de San Juan de los Morros, Estado Guárico.

La investigación estuvo enmarcada en una modalidad de campo, tipo descriptiva con diseño no experimental transversal. La población fueron de diez (10) voceros y voceras del Consejo Comunal "Dolores de Lugo (Lola)" se seleccionó el 100% de los sujetos a través de un muestreo intencional-censal.

Como técnicas de recolección de datos se empleó la revisión bibliográfica y la encuesta, esta última a través de un cuestionario de 22 ítems con alternativas dicotómicas: Sí - No. Este instrumento fue validado

mediante el juicio de tres especialistas, y sometido a confiabilidad, cuyo índice KR20 fue 0,92 permitiendo una medición sin errores.

Para el análisis de los datos se empleó la estadística descriptiva y la distribución de frecuencias. Los resultados obtenidos permitieron concluir que existen debilidades en la utilización de los recursos financieros y no financieros; lo cual se debe a que no se fomenta y refuerza el compromiso de cada vocero del Consejo Comunal con los procedimientos contables.

Además, el compromiso que tienen los voceros y voceras no siempre crea un ambiente de trabajo eficiente, pues se antepone el individualismo a la concepción de beneficio colectivo; omitiendo así, que como individuos cada uno debe potenciar un cambio voluntario hacia la disciplina social. Se sugiere la ejecución de cursos y talleres que fortalezcan los procedimientos contables.

Por su parte, Morón, M. (2007) realizó un estudio cuyo título fue Normativa Contable establecida por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en los entes descentralizados funcionalmente. Caso: Consejo Comunal Rafael Caldera, trabajo presentado ante la Universidad de Carabobo para optar al título de Especialista. La investigación surgió por la inquietud de conocer si los Consejos Comunales cumplen con los principios, normas y procedimientos contables, emanados de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública para los Entes Descentralizados Funcionalmente.

Para el desarrollo de la investigación, se seleccionó el Consejo Comunal Rafael Caldera ubicado en la parroquia Guacara, Municipio Guacara, del Estado Carabobo, ya que este, es uno de los que ha recibido mayores recursos financieros por parte del Estado y el municipio. El objetivo fue determinar el cumplimiento de los principios, normas y procedimientos emanados de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), en el Ente Descentralizado. Caso: Consejo Comunal "Rafael Caldera" de la Parroquia Guacara, Municipio Guacara del Estado Carabobo.

La metodología aplicada en esta investigación fue de campo y descriptiva, ya que los datos que permitieron alcanzar el objetivo planteado fueron obtenidos por medio de una entrevista estructurada aplicada directamente a los integrantes del Consejo Comunal Rafael Caldera.

Se determinó que los integrantes del Consejo Comunal Rafael Caldera, no poseen los conocimientos necesarios para dar cumplimiento, a los principios, normas y procedimientos contables, dictados por la ONCOP, para los Entes Descentralizados Funcionalmente, así mismo, se comprobó que el Consejo Comunal Rafael Caldera, no cuenta con un Licenciado en Contaduría Pública, capacitado para aplicar correctamente la normativa contable establecida por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, por lo que se concluyó que en el Consejo Comunal Rafael Caldera no se están cumpliendo los principios, normas y procedimientos contables emanados por la ONCOP, para los Entes Descentralizados Funcionalmente.

Ambas investigaciones, exponen desde distintos puntos de vista el proceso contable, objetivo específico a ser desarrollado en el presente trabajo especial de grado, por lo que brindan una amplia referencia bibliográfica, a ser consultada; así como, las bases legales que caracterizan a los Consejos Comunales a modo de entidades y que rigen sus actividades económico-financieras.

Bases Teóricas

Consejos Comunales

En la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela no existe el término Consejo Comunal. Según Dávila, P. (2008:69) "a menos que se acepte su inclusión en las generalidades "asociaciones vecinales", "grupos vecinales", "comunidades", "sociedad organizada"; que si existen en el texto constitucional".

Para Delgado, J. (2010:76), el texto constitucional, en oportunidades hace referencia a su naturaleza jurídica y las funciones que cumplen en las comunidades, razón por la cual, los Consejos Comunales se identifican como nuevos sujetos de la descentralización y un medio concreto de participación popular. La denominación "Consejos Comunales" surge con la ley que los regula y define (LOCC. Art. 2) a manera de:

...instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades,...

En este contexto los Consejos Comunales, materializan la nueva forma de relación entre el Estado venezolano y sus ciudadanos y ciudadanas; representando la máxima instancia de planificación, al invertir la pirámide donde quien planifica en primera instancia es el pueblo organizado y no el Estado central. Para ello, se constituyen como entidades formales bajo la estructura organizativa (LOCC Art. 19), siguiente:

1. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal.
2. El Colectivo de Coordinación Comunitaria.
3. La Unidad Ejecutiva.
4. La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.
5. La Unidad de Contraloría Social.

Estructura, a la cual Delgado, J. (2010:88), refiere como "...los componentes organizativos para la acción concreta de las comunidades y los ciudadanos, vía asamblea, y de los propios voceros y voceras del Consejo Comunal,...", puesto que entre ellos no se establecen líneas de mando, situándose todas las unidades al mismo nivel jerárquico (Ver figura 1), siendo la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas como instancia deliberativa y

decisoria, quien delimita el accionar interno y externo del Consejo Comunal.

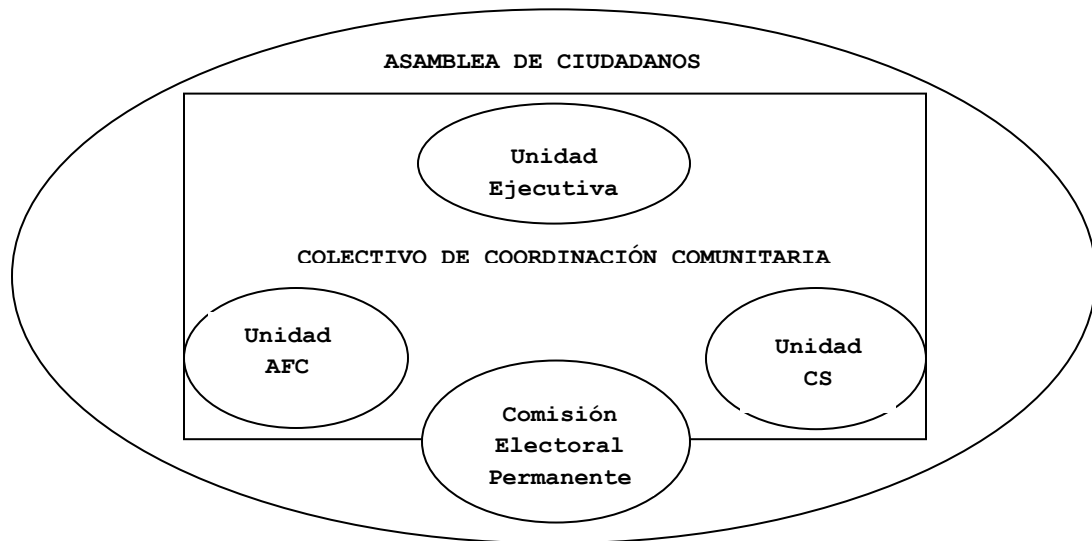


Figura 1: Estructura del Consejo Comunal. Fuente Delgado, J. (2010), Ob. Cit. Pág. 155.

Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas

Las entidades, independientemente del propósito que persigan, deben contar con una unidad decisoria que les brinde certeza en el logro de sus objetivos. Con respecto a esto, Elizondo, A. (2006:12) expresa "Las entidades constituyen unidades identificables que utilizan recursos materiales y humanos debidamente coordinados por una autoridad decisoria, con el fin de obtener objetivos".

En los Consejos Comunales, la unidad decisoria está representada por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, como máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular (LOCC, Art. 20).

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, está conformada por los y las habitantes de la comunidad mayores de quince años, quienes toman las decisiones por mayoría simple de los y las asistentes, siempre que exista un quórum mínimo del treinta por ciento (30%) en primera convocatoria y del veinte por ciento (20%) en segunda convocatoria (LOCC, Artículos 21 y 22).

Las funciones de esta unidad decisoria, se encuentran detalladas en el artículo 23 de la LOCC, a través, de estas disposiciones, se delinear las acciones de la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, quien legítima las decisiones y actuaciones del Consejo Comunal.

Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales en su artículo 30, señala que la unidad administrativa y financiera comunitaria, es una instancia integrada por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular, que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los Consejos Comunales, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital.

Funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria

El artículo 31, de la LOCC, le asigna a esta unidad las siguientes funciones:

1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el área de su competencia.
2. Elaborar los registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados.
3. Presentar trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública cuando le sea requerido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, por el colectivo de coordinación comunitaria o por cualquier otro órgano o ente del Poder Público que le haya otorgado recursos.
4. Prestar servicios financieros y no financieros en el área de su competencia.
5. Realizar la intermediación financiera comunitaria, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital.
6. Apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía social, popular y alternativa.
7. Proponer formas alternativas de intercambio de bienes y servicios para lograr la satisfacción de las necesidades y fortalecimiento de la economía local.
8. Promover el ahorro familiar.
9. Facilitar herramientas que permitan el proceso de evaluación y análisis de los créditos de las organizaciones socioproductivas previstas en el Decreto N° 6.129 con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular.
10. Consignar ante la Unidad Contraloría Social del Consejo Comunal, el comprobante de la declaración jurada de patrimonio de los voceros y voceras de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria al inicio y cese de sus funciones.
11. Administrar los fondos del Consejo Comunal con la consideración del colectivo de coordinación comunitaria y la aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

12. Elaborar y presentar el proyecto anual de gastos de los fondos del Consejo Comunal.
13. Presentar y gestionar ante el colectivo de coordinación comunitaria el financiamiento de los proyectos aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.
14. Las demás que establezca la presente Ley, los estatutos del Consejo Comunal y las que sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Por otra parte cabe mencionar, que como entes generadores de información contable descentralizados funcionalmente⁹, los Consejos Comunales deben implantar las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad prescritos en Venezuela por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).

Proceso Contable Efectivo

La contabilidad es la ciencia que tiene como propósito el estudio, la coordinación, la clasificación, el registro y la interpretación de las situaciones económicas que se presentan en los Consejos Comunales, originadas por los diferentes cambios de patrimonio, permitiéndole a estas instancias:

- Obtener y proporcionar oportunamente, información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico y financiero del ente, brindando una imagen clara del mismo.

⁹ Personificación dada, según los artículos 6 y 7, de la ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, promulgada en Gaceta Oficial N° 37.606 de fecha 09 de enero del 2003.

- Establecer en términos monetarios, la información histórica o predictiva, la cuantía de los bienes, deudas y el patrimonio que dispone el ente, previendo con anticipación sus probabilidades futuras.
- Registrar en forma clara y precisa, todas las operaciones de ingresos y egresos, que demuestran el resultado obtenido al final del ciclo económico.
- Servir como comprobante fidedigno, ante terceras personas de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a Ley.
- Suministrar información requerida para las operaciones de planeación, evaluación y control, salvaguardar los activos de la instancia y comunicarse con las partes interesadas y ajenas a la entidad.
- Participar en la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operacionales, y ayudar a coordinar los efectos en toda la instancia.

Para Maldonado, S. (2004:143), la contabilidad:

Es una disciplina técnica que se ocupa de la medición, registro e interpretación de los efectos de actos y hechos susceptibles de cuantificación y con repercusiones económicas sobre el patrimonio de las entidades en general y que determinen el monto de la ganancia realizada, con el propósito de contribuir al control de sus operaciones y a la adecuada toma de decisiones. A partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del patrimonio de un ente, los bienes de propiedad de terceros en su poder y ciertas

contingencias, produce información para la toma de decisiones de administradores y terceros interesados y para la vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente.

En tal sentido, la contabilidad es fundamental en los Consejos Comunales por cuanto, para el desarrollo de sus funciones hacen uso de recursos financieros como cualquier otra organización; uso que es reconocido a través de una serie de etapas sistemáticas denominadas "proceso contable" las cuales le confieren solidez a su tarea.

Según Romero, J. (2002:12), el proceso contable es, "el procedimiento ordenado y sistemático de registros contables, desde la elaboración de comprobantes de contabilidad y el registro en libros hasta la preparación de Estados Financieros". Por ello, este proceso está dado en los Consejos Comunales, desde la generación de los comprobantes causados por los hechos económicos ocurridos, hasta la emisión de los informes financieros, por requerimiento de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, del colectivo de coordinación comunitaria o de cualquier otro órgano o ente del Poder Público que le haya otorgado recursos.

Así mismo, Elizondo, A. (2006:4-5), refiere el proceso contable como uno de los elementos que forma el carácter científico de la contaduría Pública, pues el mismo surge como consecuencia de reconocer una serie de funciones o actividades eslabonadas entre sí, que desembocan en la obtención de información financiera, representándolo en el orden que se muestra en la *figura 2*.

Las generalizaciones anteriores, denotan que son diversos los planteamientos que se efectúan en referencia al proceso contable; sin embargo, todos acuerdan que es el conjunto de fases a través del cual la contabilidad alcanza su objetivo, en forma metódica.

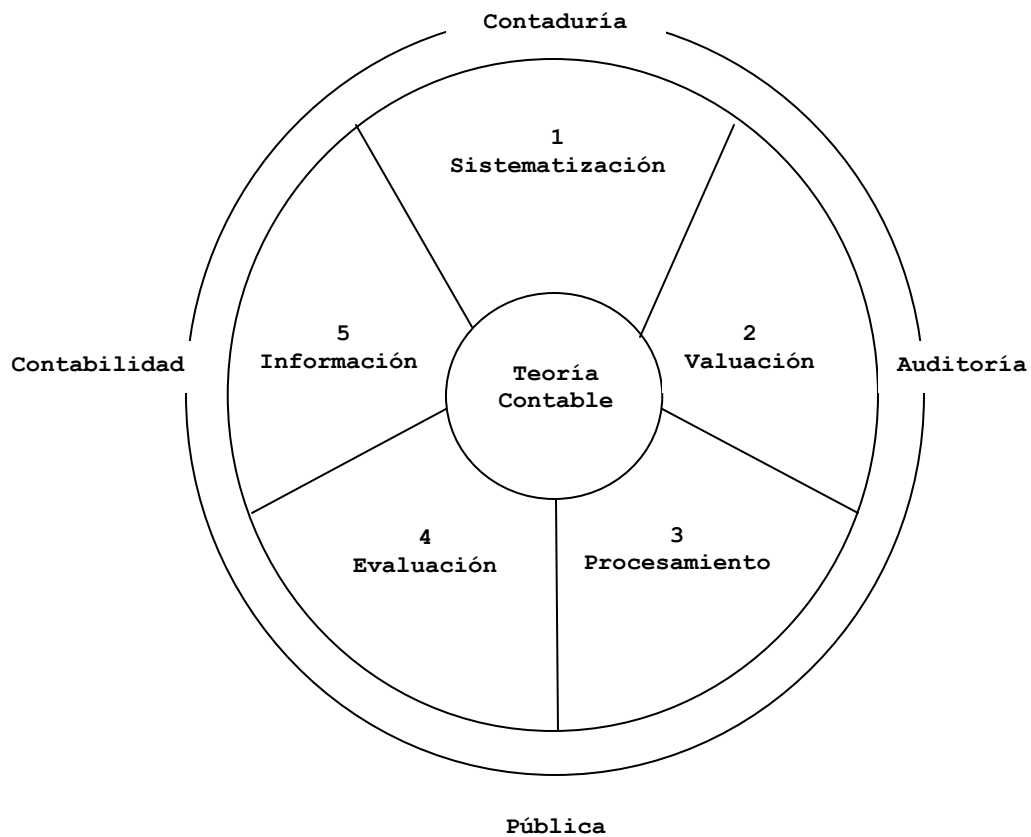


Figura 2: Estructura de la Contaduría: Teoría y Proceso Contable. **Fuente** Elizondo, A. (2006), *Ob. Cit.* Pág. 6.

Por otra parte, en cuanto a la efectividad, Tarantino, S. (2010), la señala como el punto de equilibrio entre la eficacia y la eficiencia, entendida la eficacia como una medida del logro de resultados y la eficiencia como una medida de la utilización de los recursos en ese proceso, por lo que el mismo autor, interpreta la efectividad "como la medida de la calidad de las metas alcanzadas".

De acuerdo con estos argumentos, la investigadora define el proceso contable efectivo en los Consejos Comunales, como el conjunto de fases a través del cual la contabilidad obtiene y comprueba información financiera de calidad, pudiendo así hacer uso de la misma para la toma de decisiones que satisfaga las necesidades implícitas o explícitas de la comunidad.

En este sentido, Maldonado, L. (2007:85) expresa "Una sociedad sin información financiera no podría sobrevivir y menos sin información confiable y de calidad,...la calidad esta relacionada con... que al usuario le sea útil para la toma de decisiones y demás aplicaciones pertinentes".

Por consiguiente, se afirma que el logro de la efectividad en el proceso contable de los Consejos Comunales, se dará en la medida de la calidad en que se desarrollen todas y cada una de sus fases; para lo cual deben considerar e integrar los elementos que le son propios por la forma jurídica que les caracteriza y el fin u objeto con el cual se constituyeron.

Fase de Sistematización en el Proceso Contable de los Consejos Comunales

Elizondo, A. (2003:110), define la sistematización, como:

La fase en la que se establece el sistema de información financiera de la unidad económica, reduciendo a sistema los elementos de su conjunto, organizándolos de modo particular para alcanzar un objetivo a través de procedimientos y métodos específicos, que brinden a las partes del conjunto la disposición necesaria para que funcionen adecuadamente, por lo que establecer un sistema de información financiera implica; seleccionarlo, diseñarlo, e instalarlo.

Seleccionar el sistema para la obtención de información financiera no siempre es fácil, ya que implica seleccionar los procedimientos y métodos que, de acuerdo con las circunstancias, resulte el más idóneo para la entidad en cuestión

Por tanto, para seleccionar con acierto el sistema de información financiera que conviene a la entidad económica, es necesario; conocer la entidad económica y elegir el procedimiento para el procesamiento de datos.

Conocer una entidad implica percatarse tanto de su naturaleza como de sus características particulares, para lo cual es necesario investigar la actividad de la misma, su marco legal, ejercicio contable, políticas de operación, sus recursos y respectivas fuentes, así como su organización funcional y jerárquica. En el caso, de los Consejos Comunales todos estos aspectos, se identifican en el *cuadro 1*.

Cuadro 1: Aspectos de los Consejos Comunales como entidad.

Fuente: Elaboración propia con base en Elizondo, A. (2003).

ASPECTOS A CONOCER DE LOS CONSEJOS COMUNALES	IDENTIFICACIÓN DE LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICA DE LOS CONSEJOS COMUNALES
Actividad	El ejercicio del gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades
Marco legal	-En materia tributaria y laboral: La LOCC -En materia administrativa: El Código Civil, La Ley Orgánica de la Administración Pública, La Ley Orgánica del Poder Público Municipal y La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. -En materia contable: La LOCC, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), Providencias Administrativas N° 11-001, 11-002 y 11-003, publicadas en Gaceta Oficial N° 39.599 de fecha 21 de enero de 2011.
Ejercicio contable	Por ser entes descentralizados de la República Bolivariana de Venezuela, su ejercicio fiscal esta comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año.
Políticas de operación	-Ingresos propios retornables -Ingresos propios no retornables -Ingresos asignados retornables -Ingresos asignados no retornables
Sus recursos y respectivas fuentes	Financieros y no financieros; -Transferidos de: La República, los estados y los municipios. -Provenientes de: las disposiciones en la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la descentralización y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales derivadas de Minas e Hidrocarburos; la administración de los servicios públicos que les sean transferidos por el Estado; y donaciones de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico. -Generados por: su actividad propia, incluido el producto del manejo financiero de todos sus recursos.
Organización funcional	(Ver figura 1)
Organización jerárquica	(Ver figura 1)

En la **elección del procedimiento para el procesamiento de datos**, se debe considerar que los procedimientos contables aplicables a este tipo de entidades, persiguen los siguientes objetivos (UNA, 2001:61):

- Suministrar información, financiera suficiente y oportuna..., para ser usada en la planificación y control de las operaciones.
- Suministrar información a los usuarios externos... e internos, a los fines de apreciar la efectividad de las operaciones y de manera de conocer si se esta cumpliendo con los fines para los cuales fue creada dicha organización.
- Garantizar las observancias de las restricciones impuestas por la ley...

Por lo que, es necesario que su elección, se realice en forma precedente a la habilitación de los libros contables ante el ente respectivo, pues por su aplicación, cada uno de ellos cuenta con estructuras y características particulares, que fueron diseñadas considerando el volumen de las operaciones y la disponibilidad de recursos materiales por parte de la instancia. En relación a ello Elizondo, A. (2003), presenta las siguientes opciones (Ver figura 3):

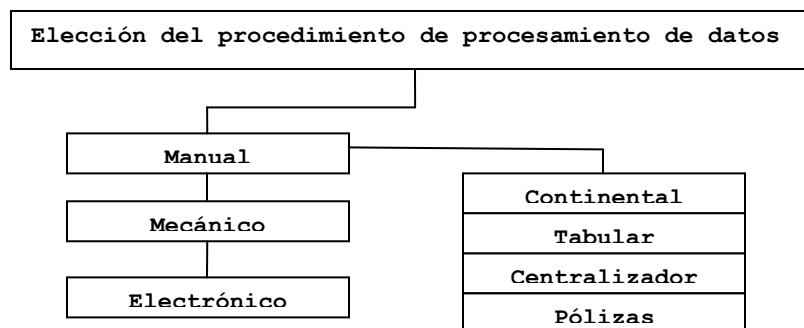


Figura 3: Elección del procedimiento de procesamiento de datos. Fuente Elizondo A., (2003), *Ob. Cit.* Pág. 116.

• **Procedimiento manual:** En este tipo de procedimiento las transacciones se efectúan manualmente en libros de contabilidad, los datos que dan origen a la información financiera se captan mediante la escritura sobre documentos, con lápiz o pluma; y los cálculos se efectúan por medio de la mente, aparatos mecánicos y electrónicos como la calculadora. Este procedimiento a su vez contempla diversos métodos para procesar las transacciones financieras de las entidades. Dichos métodos son:

- Diario Continental,
- Diario Tabular,
- Centralizador y
- Pólizas.

• **Procedimiento mecánico:** A través de este procedimiento, el procesamiento de las operaciones se efectúa por medio de máquinas de contabilidad, incluyendo el uso de máquinas auxiliares como sumadoras, calculadoras, de escribir, entre otras. Aunque es posible que la captación de datos se efectúe en algunos casos siguiendo el procedimiento manual, muchos de los datos se captan también mediante máquinas específicas, como es el caso de las máquinas o impresoras fiscales las cuales emiten la factura o comprobante de venta.

• **Procedimiento electrónico:** El mismo se da, cuando el procesamiento de las operaciones se lleva a cabo por medio de máquinas electrónicas o computadoras.

Todos estos métodos, parten del registro del Libro Diario, el cual posteriormente es trasladado al denominado Libro Mayor General, donde se clasifican las

operaciones; tal clasificación, una vez procesada, da origen a los estados financieros, que al término de cada ejercicio contable, se transcriben debidamente analizados a un tercer libro que recibe el nombre de Inventarios y Balances.

Con respecto al **diseño del sistema**, el mismo se debe elegir, considerando para ello los siguientes aspectos: el catálogo de cuentas, los documentos fuente, los diagramas de flujo, la guía de procesamientos y los informes que se presentan a los niveles decisores.

El catalogo de cuentas, es una lista pormenorizada y clasificada de los conceptos que integran el Activo, Pasivo, Capital contable, Ingresos y Egresos, en el se identifican las transacciones realizadas, y categorizadas en rubros, cuentas y subcuentas; que a su vez se expresan en estados financieros. Para su confección es necesario conocer la naturaleza y características de la entidad a la cual se va aplicar. Los Consejos Comunales utilizan el plan de cuentas patrimoniales, para la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente, publicado en Gaceta Oficial N° 39.588 de fecha 06 de enero de 2011 (Ver anexo 10).

Los documentos fuentes, son los instrumentos físicos de carácter administrativo, que captan, comprueban, justifican y controlan las transacciones financieras efectuadas por la entidad, aportando los datos necesarios para su procesamiento en la contabilidad. Constituyen documentos fuentes importantes para los Consejos Comunales:

- En la constitución del Consejo Comunal:
 - El acta constitutiva.
 - Los estatutos,
 - El registro de información fiscal.
 - Los datos de la cuenta de bancos, por ellos aperturada.
- En los ingresos transferidos, percibidos o generados:
 - Los recibos.
 - Las notas de crédito.
 - Las planillas de depósito, y
 - Los comprobantes de las transferencias.
- En los egresos causados:
 - Los contratos por servicios recibidos.
 - Las facturas por gastos incurridos.
 - Las facturas por bienes adquiridos.
 - Los comprobantes de nomina por contratación.
 - Las notas de débitos bancarios, y
 - Los cheques.

Las facturas, para efectos de reconocimiento dentro del marco jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, deben cumplir con la normativa vigente que al respecto de ellas emite el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Si se requiere el diseño de documentos, distintos a las facturas, que permitan la comprobación de los hechos económicos generados por el Consejo Comunal, este además de considerar la normativa de ley relativa a la emisión de documentos, debe establecer los siguientes aspectos:

- El objetivo del documento.
- La justificación de su implantación.
- Un estudio previo del hecho económico, al cual le dará soporte.

El **diagrama de flujo**, es un esquema, en el que por medio de figuras geométricas conectadas por flechas, se indica la trayectoria de un documento desde su origen hasta su destino. Se dividen en diagramas de operación (Ver figura 4) y diagramas de documentos (Ver figura 5), los cuales deben contener los elementos presentados en la figura 6:

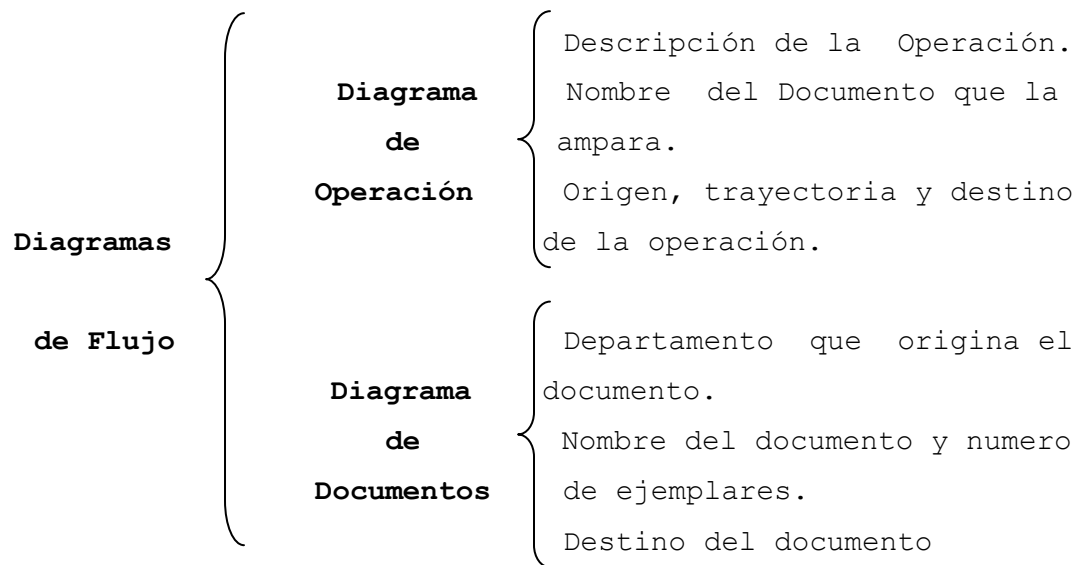


Figura 6: Tipos y elementos de los diagramas de flujo **Fuente:** Elaboración propia con base en Elizondo, A. (2003).

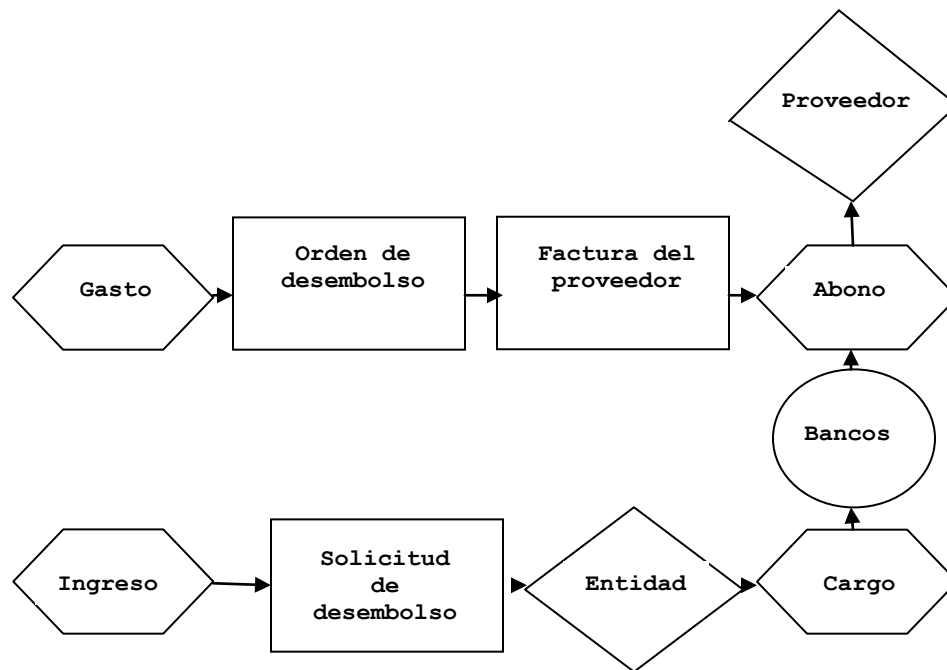


Figura 4: Diagrama operacional de ingreso y egreso del Consejo Comunal. **Fuente:** Elaboración propia con base en Elizondo, A. (2003).

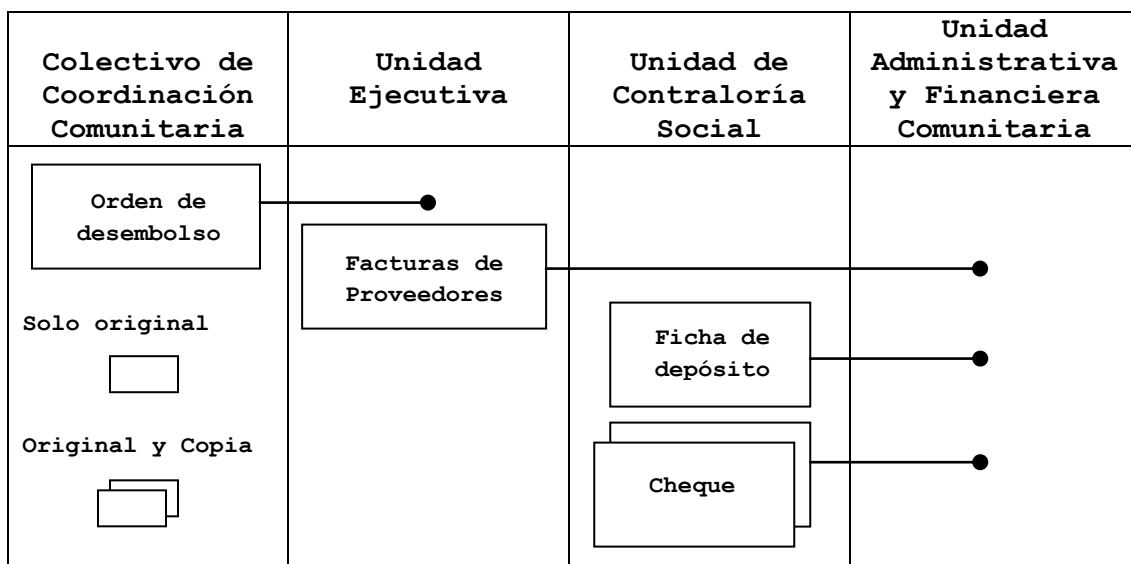


Figura 5: Diagrama de documentos que intervienen en las operaciones de ingresos y egresos del Consejo Comunal. **Fuente:** Elaboración propia con base en Elizondo, A. (2003).

Guía de procesamiento o de contabilización, es el instructivo que señala el procedimiento para registrar una operación a partir de su origen, y constituye un complemento del catalogo de cuentas. Para el caso de los Consejos Comunales se considera la guía de procesamiento, bajo el método del diario continental, por ser el de uso común a estos entes. Un ejemplo de la guía de procesamiento en los Consejos Comunales, relativa a una operación de ingresos por transferencia, seria:

1. Libros de contabilidad y periodicidad de registro:

- 1.1. **Diario general (principal):** Registro mensual por concentración.
- 1.2. **Mayor auxiliar de Bancos (auxiliar):** Registro diario.
- 1.3. **Mayor general (principal):** Registro mensual por concentración.
- 1.4. **Inventarios y balances (principal):** Registro anual.

2. Transacción:

- 2.1. Transferencia de Beneficio

3. Documento fuente:

- 3.1. Nota de crédito por transferencia

4. Cuentas y sumovimiento:

- 4.1. **Cuenta:** Bancos (Código: 1.1.1.01.02) [Cargada al Debe]
 - 4.1.1 **Grupo:** Código: 1.
 - 4.1.2 **Subgrupo:** Código: 1.1.
 - 4.1.3 **Rubro:** Código: 1.1.1.
- 4.2. **Cuenta:** Transferencias de Capital de Organismos del Sector Publico Recibidas por los Consejos Comunales (Código: 3.1.3.07.01) [Abonada al Haber]

- 4.2.1 **Grupo:** Código: 3.
- 4.2.2 **Subgrupo:** Código: 3.1.
- 4.2.3 **Rubro:** Código: 3.1.3.

Los informes, refieren a la prevención de la información financiera principal y adicional que requieren los decisores, y para lo cual se debe considerar; el tipo de información requerida, la división que la demanda y la genera, la periodicidad y plazo de entrega, así como su presentación y contenido deseado. En relación a los Consejos Comunales estos aspectos son detallados en la LOCC, Artículo 31, Numeral 3; de la forma siguiente:

- **Tipo de información:** Informe de gestión y rendición de cuenta, cabe mencionar que los mismos deben ir acompañados por los informes financieros respectivos.
- **Unidad que genera la información:** Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.
- **Unidades o entidades que demandan la información:** La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, el colectivo de coordinación comunitaria o cualquier otro órgano o ente del Poder Público que haya otorgado recursos al Consejo Comunal.
- **Periodicidad:** Trimestralmente y cada vez que le sea requerida.
- **Presentación y contenido deseado:** Para ello se tendrá en cuenta las normas técnicas emitidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Ver anexo 11 y 12).

Una vez cumplidas las fases de selección y diseño, se procede finalmente, dentro de este proceso de sistematización a la **instalación del sistema**, luego que el mismo haya sido aprobado y se posean los recursos para su aplicación, cabe mencionar, que dicha instalación, implica observancia de los procedimientos y métodos establecidos los cuales deben concentrarse en un manual sobre sistematización contable, el cual proporcionará todos los pormenores de la organización contable de la entidad.

Fase de Valuación en el Proceso Contable de los Consejos Comunales

Elizondo, A. (2003:141), define la valuación como "la cuantificación de los elementos que intervienen en las transacciones financieras en términos de unidades monetarias, de acuerdo con las reglas de cuantificación contenidas en la teoría contable..."

En el caso de los Consejos Comunales, la valuación se aplica; por ejemplo, sobre la cuenta "Bancos", a través de la conciliación bancaria, y a los activos no corrientes, a través de los ajustes por depreciación de "Inmuebles", "Mobiliario" y "Equipo".

Fase de Procesamiento en el Proceso Contable de los Consejos Comunales

El procesamiento como fase del proceso contable "es el tratamiento al cual se someten por medio de instrumentos específicos, los datos financieros ya valuados, esto con el fin de captarlos, clasificarlos, registrarlos, calcularlos y sintetizarlos de manera accesible para sus lectores" (Elizondo, A. 2003:191). Los datos se captan por medio de los documentos fuente (Ver *página 40*); se clasifican a través de cuentas; se registran en libros; se calculan por medio de la mente, calculadoras, máquinas o computadoras y se sintetizan en estados financieros.

La cuenta como instrumento utilizado para clasificar los elementos que intervienen en una transacción financiera, se compone de dos partes llamadas: Debe y Haber; las anotaciones que se hacen en el Debe, se denominan Cargos o Débitos y las que se efectúan en el Haber, reciben el nombre de Abonos o Créditos. A la diferencia entre los dos movimientos de una misma cuenta se le denomina saldo. Estas cuentas se dividen para el caso de los Consejos Comunales en:

- Cuentas de Situación Financiera. y
- Cuentas de Rendimiento Financiero

Las primeras clasifican transacciones que modifican la situación financiera de la entidad económica y su subdivisión general, está codificada en el Plan de Cuentas de la República en la forma siguiente:

- Activo: Código 1
- Pasivo: Código 2
- Patrimonio: Código 3

A esta primera clasificación se integra en el Plan de Cuentas de la Republica, otro tipo de cuentas que no modifican en forma alguna la situación financiera de la entidad; sin embargo, de ser utilizadas deben presentarse en el mencionado estado financiero, es el caso de las siguientes cuentas:

- De Orden: Código 4.

Las segundas, clasifican operaciones que inciden sobre el beneficio o pérdida de la propia entidad, su subdivisión general y codificación se presentan en el Plan de Cuentas de la República en la forma siguiente:

- Ingresos: Código 5
- Gastos: Código 6
- Cuentas de Cierre: Código 7

Para el registro en libros (*Ver el ejemplo en la página 43*) de las mencionadas cuentas, se hace uso de la Partida Doble o Principio de Dualidad Económica, el cual se fundamenta en la modificación que por la misma cantidad produce toda transacción en la situación financiera de una entidad económica, como consecuencia de que toda transacción efectuada tiene una causa y un efecto, existiendo una compensación numérica entre una y otra.

De conformidad con la Partida Doble, cuando el Activo aumenta, ocurre simultáneamente: una disminución del Activo y, o un aumento del Pasivo y un aumento del Capital Contable. Cuando el Pasivo disminuye, ocurre al

mismo tiempo: una disminución del Activo y un aumento del Pasivo y, o un aumento del Capital Contable. Cuando el Capital Contable disminuye, ocurre simultáneamente: una disminución del Activo y, o un aumento del Pasivo y, o un aumento del Capital Contable.

El principio de partida doble, se verifica, a través de la Balanza de Comprobación, la cual es, un estado auxiliar de la contabilidad, donde se visualiza que el importe de los cargos efectuados en las cuentas, sea igual al importe de los abonos.

Fase de Evaluación en el Proceso Contable de los Consejos Comunales

“La información por si misma no es suficiente, la misma debe de compararse con normas predeterminadas para conocer las desviaciones sufridas respecto de ellas” (Elizondo, A. 2003:247). De este modo, el resultado de comparar la información financiera real con normas preestablecidas, es calificado mediante el análisis y la interpretación financiera.

Una de las críticas más sentidas a la contabilidad se hace desde las finanzas y según Maldonado, S. (2004), su aplicación en las organizaciones requiere no solamente de una variada y completa información del entorno, y la economía a nivel macro y micro, sino principalmente, de la seguridad y calidad de la información contable como condición fundamental para garantizar que el análisis sea útil y ajustado a la realidad del Consejo Comunal.

Metodologías como la generación de presupuestos y proyecciones, tienen como punto de partida una necesidad básica: la buena, transparente, completa y oportuna información contable. Dicha información interna la constituyen la representación, registro y ordenamiento de las transacciones por parte de la Unidad Financiera del Consejo Comunal que se resumen en los informes contables y financieros.

Es allí, de donde parte cualquier estudio y análisis. Sin estos datos y registros no se podría iniciar ningún trabajo; más allá del registro está el marco teórico sobre el cual se basan las técnicas de recolección, valuación, valorización y reconocimiento de los hechos económicos, que permite dar a los datos un carácter de veracidad y utilidad.

Fase de Información en el Proceso Contable de los Consejos Comunales

La información como fase final del proceso contable, es brindada a través de Informes Financieros, los cuales expresan, al término de cada ejercicio, la realidad financiera de la entidad económica a los interesados en su marcha con el fin de que puedan tomar decisiones.

Todo esto de acuerdo con la manera como se diseñen los planes y métodos de agrupación y registro de la misma. Al respecto, Cohen, H. (2006:123), argumenta que la información contable, "se elabora siguiendo un método específico, que recoge, clasifica y sintetiza los

acontecimientos que pueden resultar importantes para sus usuarios. Las consecuencias de estos hechos, generalmente, se expresarán en unidades monetarias". Los datos así obtenidos se plasman en unos cuadros de síntesis que son los estados financieros o contables, que se muestran a los usuarios.

Estados Financieros

Son los "documentos suscritos por una entidad económica en el cual se consignan datos valuados en unidades monetarias, referentes a la obtención y aplicación de recursos materiales" (Elizondo, A. 2003:80). De esta manera, los informes financieros muestran la conjugación de recursos para la consecución de objetivos, permitiendo establecer la medida de eficiencia a una gestión basada en la premisa de los resultados obtenidos en relación a los recursos percibidos.

Para Meigs y Otros (1998:6), los estados financieros, "son el principal medio para reportar información financiera de propósito general a las personas externas a la organización, personas que son llamados usuarios de los estados financieros".

Ahora bien, los usuarios de la información financiera requerida de los Consejos Comunales, se enfocan primordialmente en la evaluación del beneficio comunitario, el logro de los objetivos de la entidad, la evaluación de la posición financiera, la evaluación de la

capacidad financiera de crecimiento y la evaluación del flujo de fondos. De acuerdo con estas necesidades los estados financieros básicos de los Consejos Comunales, son:

- Estado de Situación Financiera
 - Estado de Rendimiento Financiero
 - Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio
 - Notas Explicativas, y
 - Estado de flujos de efectivo
- **Estado de Situación Financiera:** Este documento contable es también conocido como Balance General. En el se presentan las cuentas de activo, pasivo, patrimonio y orden del Consejo Comunal; en forma sistematizada y a una fecha determinada, de allí que se afirme que el mismo es de carácter estático.

Catacora, F. (2009:85-86), define cada uno de estos rubros en la forma siguiente:

- **Activos:** Son todos los bienes y derechos que posee una entidad, mediante los cuales se obtendrá un beneficio económico...
 - **Pasivos:** Representan todas las deudas reales que se tienen con terceros...
 - **Patrimonio:** Esta representado por las aportaciones de capital, acumulaciones de utilidades o pérdidas obtenidas y cualquier otra partida cuyo origen este determinado por alguno de los dos renglones anteriores...
- **Estado de Rendimiento Financiero:** También conocido como Estado de Ganancias y Pérdidas, presenta el resultado obtenido a un periodo determinado o ejercicio económico, caracterizándose por ser dinámico y mostrar en forma sistematizada las

cuentas de ingresos y gastos. Dichas cuentas se definen en la forma siguiente:

- **Ingresos:** "Es toda percepción de dinero que la entidad a recibido como resultado del desarrollo de sus operaciones cónsonas con el objetivo para el cual fue creada" (UNA, 1999:175).
- **Gastos:** "Son erogaciones que no se relacionan de manera directa con la generación de ingresos, pero que son necesarios para el funcionamiento de una entidad" (Catacora, F. 2009:102).
- **Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio:** Este estado financiero muestra a un periodo fiscal los cambios ocurridos, en las cuentas que conforman el patrimonio del ente contable, indicando para ello "El capital... institucional (para los Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales), las transferencias y donaciones de capital, los resultados, el situado y aportes especiales" (Instructivo de la Norma Técnica de Contabilidad "Presentación de Estados Financieros" 2011:6).
- **Notas Explicativas:** Es un informe complementario a los estados financieros, el cual le permite a los usuarios una mayor comprensión de los mismos; ya que en el, se "define el contenido de las cuentas, ...según su importancia relativa..."(Instructivo de la Norma Técnica de Contabilidad "Presentación de Estados Financieros" 2011:8).
- **Estado de Flujos de Efectivo:** Presenta el movimiento generado sobre las cuentas de efectivo a un periodo

determinado, relacionando todos los cargos y abonos efectuados, a razón, de los ingresos y desembolsos ocurridos sobre las mismas; en el, "se segrega las operaciones de una entidad en tres tipos de actividades: operacionales, de financiamiento y de inversión" (Catacora, F. 2009:72).

La Toma de Decisiones y la Contabilidad

Según Chiavenato, I. (2000:595), "la organización es un sistema de decisiones en el que cada persona participa consciente y racionalmente, escogiendo y decidiendo entre alternativas más o menos racionales".

En relación a ello, los Consejos Comunales cuentan con un sistema para la toma de sus decisiones, cuyos referentes se encuentran en los Artículos 20, 21 y 22 de la ley que los regula (LOCC), donde se señala a la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas como el ente decisorio de estas organizaciones, así como los requisitos para tener derecho a voto en la misma y el condicionamiento del quórum para la legitimación de sus decisiones.

En tal caso, el sistema para la toma de decisiones manejado por los Consejos Comunales, debe incluir componentes de importancia, como la contabilidad, ya que según Meigs y Otros (1998:4), "la contabilidad "vincula" a quien toma decisiones con las actividades económicas y con los resultados de sus decisiones", puesto que la contabilidad es el lenguaje que utilizan las

organizaciones para describir sus actividades financieras.

Tenemos pues, que para estos autores, la contabilidad es un proceso que inicia con una actividad económica cuyo producto o salida es información útil, dirigida en forma directa hacia la toma de decisiones, produciendo así acciones que generan nuevas actividades económicas; ocasionando de esta forma una vinculación cíclica entre el proceso contable y la toma de decisiones. En relación a ello, Cohen, H. (2006:123), expresa que:

...la información cuantitativa que la contabilidad produce, es requerida por los participantes de la actividad económica para: observar y evaluar el comportamiento de las entidades; comparar sus resultados con otros periodos y otras entidades; evaluar sus resultados a la luz de los objetivos establecidos; planear sus operaciones; y, estimar su futuro dentro del marco socioeconómico que las rodea.

Desde este punto de vista, la información contable de los Consejos Comunales es base fundamental en las decisiones de los voceros y voceras de las Unidades y el Colectivo de Coordinación Comunitaria, Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, y cualquier otro órgano o ente del Poder Público que le haya otorgado recursos.

Esta multiplicidad de participantes y diversidad de intereses determinan que la información contable sea de uso general y por tanto deba cumplir con el requisito de utilidad para los diferentes intereses aplicados. La información que suministra la contabilidad es un bien público, debido a que todos tienen acceso a ella. De ahí surge el concepto de responsabilidad social que significa

que la contabilidad trasciende la entidad porque ésta última maneja no sólo recursos financieros, sino materiales y humanos, por lo que sus acciones traen consecuencias a la comunidad.

Bases Legales

Las bases legales que fundamentan el desarrollo del presente estudio son:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- La Ley Orgánica de Los Consejos Comunales.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector Público.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

El sustento constitucional de los Consejos Comunales, esta dado en el Artículo 184, por que en el se centra el poder que ahora se le esta dando a dichos Consejos Comunales. Esta norma señala que: La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.
2. La participación de las comunidades y ciudadanos y ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.
3. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.
4. La participación de los trabajadores y trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.
5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas donde aquellas tengan participación.

6. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales.

7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC)

Publicada su última reforma en Gaceta oficial N° 39.335 de fecha 28 de Diciembre del año 2009; la cual presenta una referencia escrita de los elementos propios de los Consejos Comunales y de sus relaciones con los órganos y entes del Poder Público. Donde, desde el punto de vista de las comunidades el contenido de la ley es una garantía para la exigencia de sus derechos y algunas ocasiones, un texto que les impone deberes y obligaciones; en tanto que, desde la visión gubernamental la ley es un instrumento transformador de la realidad, una especie de revolución normativa, impulsora de normas de contenido social e institucional.

La mencionada ley tiene por objeto "regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los Consejos Comunales como una instancia de

participación para el ejercicio directo de la soberanía popular..." (LOCC, Artículo 1); que en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración..., que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas..., en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social" (LOCC, Artículo 2).

Es importante mencionar, que como herramienta revolucionaria permite que las Organizaciones del Poder Popular reciban de manera directa los recursos transferidos por el Estado Venezolano para continuar fortaleciendo el trabajo que viene realizando el pueblo consciente y organizado, en función de consolidar el proyecto social, político y económico del país.

Cabe mencionar, que en esta reforma de la Ley, se establece la eliminación de la figura del Banco Comunal para dar paso a la integración de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP)

Esta Ley en forma general tiene por objeto regular la administración financiera y el sistema de control interno del sector público, el cual comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que

intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado.

En relación a los Consejos Comunales, la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público los caracteriza como entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales (Artículos 6 y 7), caracterización que a su vez les obliga a sujetarse al sistema de contabilidad público referido en el capítulo V de la mencionada ley; donde se faculta a la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) al dictamen de la normativa técnica de Contabilidad y la prescripción de los sistemas de contabilidad.

Normativa que esta Oficina ha emitido, entre otras, a través de las Providencias Administrativas N° 11-001, 11-002 y 11-003, publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.599, de fecha 03 de enero del año 2011, haciendo referencia, respectivamente, a la presentación de los estados financieros, flujos de efectivo y aplicación de las políticas contables, relativas a los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores, de la República y sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales.

Corriente Filosóficas que Orientan La Investigación

Para Barrera, M. (2010:11), "Toda actividad que tenga que ver con ciencia..., debe tener en cuenta a la epistemología, pues gracias a ella obtiene razones, motivos y explicaciones"; para el mencionado autor la epistemología tiene que ver con el estudio del conocimiento soportado en evidencias.

Razón por la cual, la presente investigación se fundamenta en el modelo epistémico originario del Idealismo y el Binarismo Dual como modelo epistémico derivado de dicho original. En relación al idealismo Barrera, M. (2010:45), expresa "Para el idealismo, la realidad es evidencia de las ideas; las cosas son imperfecciones de las ideas. El conocimiento de la realidad conduce a precisar las ideas, pues las cosas en su imperfección remiten al conocimiento de lo perfecto".

En ese sentido, el presente estudio aplicado a los Consejos Comunales en su ámbito geográfico, desarrolló en sus contenidos, un esquema aproximado a lo que la investigadora concibió en su criterio profesional, como la forma ideal de desarrollar el proceso contable bajo la perspectiva de la efectividad, logrando así, la investigación convertirse en un punto de referencia para que dichos Consejos Comunales, corrijan las imperfecciones dadas actualmente en su practica contable.

Del mismo modo, la investigación se fundamenta epistemológicamente en el modelo del Binarismo Dual, el cual Barrera, M. (2010), señala como; un modelo que

concibe la realidad, y por ende, el conocimiento, a partir de dos partes fundamentales, con las cuales se explica la totalidad y cuanto acontece, entonces, el dualismo es la unidad en la cual cada parte mantiene su identidad, ya que es a través de la misma que se explica la existencia conjuntamente de la otra, Para el dualismo la división de las partes, representa problemas y dificultades.

Por lo que, la relación binaria dualista, se relega en la presente investigación, a través de las partes denominadas proceso contable-toma de decisiones, donde cada una de estas aunque se dan en forma diferente y momentos distintos, se encuentran enlazadas, pues la razón de ser del proceso contable es la toma de decisiones, en tanto que la toma de decisiones requiere del proceso contable para poder ser llevada a cabo de manera eficaz, por ende, la inexistencia de esta dualidad, en los consejos, es generadora de conflictos.

Definición de Términos Básicos

Ámbito Geográfico: Es el territorio que ocupan los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen o ratifican en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, de acuerdo con sus particularidades y considerando la base poblacional de la comunidad. (LOCC, Artículo 4, Numeral 2)

Calidad de Vida: El grado de bienestar individual y en grupo determinado por la satisfacción de las necesidades de la población en salud, vivienda y servicios básicos, participación económica, educación, seguridad social y personal y ambiente sano, seguro y agradable. (Delgado, M. 2006, citada por Delgado, J. 2010:60)

Consejo Comunal: Son unidades territoriales básicas, donde se potencian la participación popular y el autogobierno. (Dávila, P. 2008)

Efectividad: Proveniente del verbo latino efficere cuyo significado en castellano es "ejecutar, llevar a cabo, efectuar, producir, obtener como resultado". La efectividad es la relación entre la eficacia y la eficiencia, en otras palabras, es la medida de la calidad de las metas alcanzadas. (Tarantino, S. (2010)

Estados Financieros: Es el producto final del proceso contable y tienen por objeto, presentar información financiera para que los diversos usuarios de los estados financieros puedan tomar decisiones eficientes y oportunas. (Maldonado, S. 2004)

Información Contable: Se elabora siguiendo un método específico, que recoge, clasifica y sintetiza los acontecimientos que pueden resultar importantes para sus usuarios. Las consecuencias de estos hechos, generalmente, se expresarán en unidades monetarias. (Cohen, H. 2006)

Plan Comunitario de Desarrollo Integral: Es el documento técnico que identifica las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que orientarán al logro del desarrollo integral de la comunidad. (LOCC, Artículo 4, Numeral 9)

Vocero o Vocera: Es la persona electa mediante proceso de elección popular, a fin de coordinar el funcionamiento del Consejo Comunal, la instrumentación de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. (LOCC, Artículo 4, Numeral 6)

CAPÍTULO III

MARCO EPISTEMOLÓGICO

En este capítulo se presentan aspectos de gran importancia para la investigación. Ya que define las diferentes etapas de la metodología cualitativa en las cuales se sustenta la investigación para garantizar que los resultados o nuevos conocimientos que se obtengan resulten de la interacción entre la teoría y la práctica. Para Morles, V. (1972) citado por Tamayo, M. (2001:175) "la metodología constituye la medula del plan, se refiere a la descripción de las unidades de análisis o de investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis". Lo que indica que la metodología es el camino a seguir para alcanzar conocimientos seguros. La metodología cualitativa no impone reglas ni procedimientos rígidos al proceso de investigación de modo que el diseño del estudio surge y se elabora en la medida que el avanza.

Tipo de Investigación

El desarrollo de esta investigación se orienta al paradigma cualitativo, por considerarse el más apropiado para el estudio del fenómeno en cuestión y por fundamentarse en primer lugar, en una opción previa, "epistemológica" (teoría del conocimiento) y en segundo lugar una opción "ontológica" (teoría de la naturaleza de la realidad).

Como afirma, Bisquerra, (1989), citado por Mendoza, A. (1998:29), "la investigación cualitativa tienen sus orígenes en la antropología, pretende una comprensión holística no traducible a términos matemáticos y pone el énfasis en la profundidad".

Desde la óptica de esta modalidad no existe un método único de investigación, existen múltiples alternativas metodológicas para conocer lo social, el fenómeno humano y los procesos que ocurren en la sociedad.

Modelo de Investigación

Las investigaciones difícilmente se proyectan en forma pura, ya que generalmente se apoyan en varios modelos o métodos.

Por este motivo, el enfoque cualitativo que sustenta la presente investigación se complementa con la investigación etnográfica, como modelo que favorece la acción práctica, la interpretación y comprensión del

estudio; al permitir explorar los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida, para conocer las particularidades que los caracteriza, vislumbrando así sus fortalezas en el desarrollo de la practica contable dentro del área socio-comunitaria.

Martínez, M. (2000:30), define el método etnográfico como:

...cualquier grupo humano que constituya una entidad cuyas relaciones estén reguladas por la costumbre o por ciertos derechos y obligaciones recíprocos. Así, en la sociedad moderna, una familia,... una empresa, un hospital, una cárcel, un gremio obrero, un club social y hasta un aula de clase, son unidades sociales que pueden ser estudiadas etnográficamente.

Es decir, la investigación etnográfica presenta características como las siguientes: es holística, de condición naturalista, usa la vía inductiva, es fenomenológica, los datos aparecen contextualizados y es libre de juicios de valor; lo que indica que el alcance y la proyección en la investigación está en estrecha correspondencia con la posición epistemológica que asume el investigador ante el objeto de estudio.

En concordancia, con lo expresado anteriormente, según la metodología cualitativa los grupos deben ser vistos y estudiados holísticamente, es decir, que cada cosa se relacione con las demás para así adquirir un significado a través de esa relación.

Para Denis, S. y Gutiérrez, L. (2002:19), el aspecto holista en la metodología etnográfica "aprueba la realidad cultural como un todo en el cual cada una de las

conductas o eventos tienen un significado en relación con el contexto global”.

Desde la perspectiva más general, el enfoque etnográfico holista busca explorar y analizar el todo o parte de una entidad para descubrir las prácticas del grupo estudiado, y de esta manera modificar o cambiar las partes estudiadas, por lo que la presente investigación pretende analizar cada una de las fases del proceso contable, desde la óptica de la efectividad, y su utilidad para la toma de decisiones en los Consejos Comunales del municipio Alberto Adriani, estado Mérida.

En este orden de ideas, la investigación etnográfica, también persigue la descripción del proceso contable desarrollado por un conjunto de personas, agrupadas bajo la figura de Consejos Comunales, así como su interacción con los factores externos al grupo, que a su vez están estrechamente relacionados con dicho proceso; tales como los profesionales del área contable, que en algunos casos elaboran la contabilidad de estas entidades como una actividad de servicio independiente.

Diseño de la Investigación Etnográfica

El diseño incluye los procedimientos para obtener los datos caracterizados por las técnicas e instrumentos utilizados. AL respecto, Gonzales, S. (1998:32) afirma que el diseño de la investigación “es el esbozo, prototipo o modelo que indican conjuntos de decisiones,

pasos y actividades a realizar para guiar el curso de una investigación”.

En la búsqueda de lograr los objetivos planteados la presente investigación se ubica, dentro del diseño de campo, por que este permite la interrelación entre la teoría y la realidad en estudio; es decir, el diseño etnográfico va fuertemente unido a la teoría, puesto que sus productos son incomprensibles sin las funciones de integración e interpretación de la teoría que los explica, al respecto, Denis, S. y Gutiérrez, L. (2002:20), expresan lo siguiente:

El estudio etnográfico supone la ejecución de un trabajo de campo que le permita recabar los datos en el contexto natural donde ocurre el fenómeno. La información que se busca es aquella que tenga más relación con el objeto de estudio y ayude a descubrir las estructuras significativas que explican la conducta de los participantes en el estudio.

El mencionado trabajo de campo, en la investigación etnográfica se encamina guiado por las siguientes cuatro fases propuestas, por Hurtado, I. y Toro, J. (1998:203):

1. Se plantea las cuestiones relativas a la investigación y marcos teóricos preliminares y se selecciona un grupo para el estudio.
2. Se enfrentan los problemas del acceso al grupo o comunidad, la elección de los informantes claves, el comienzo de las entrevistas y las técnicas de recolección y registro de información.
3. Se realiza la recolección de la información.
4. Se analiza y se interpreta la información obtenida.

Estas fases permiten inferir, que el etnógrafo debe sumergirse en el medio que requiere comprender, de manera tal que su trabajo de campo se convierta en un espacio de su propia vida. En atención a lo anteriormente expuesto, el presente estudio se realizó a través de los eventos que a continuación se mencionan:

Evento A: conformado por el procedimiento etnográfico de la observación participante, aplicada esta última en el ámbito geográfico de cada Consejo Comunal que formo parte de la muestra.

Evento B: este momento requirió el empleo de los instrumentos del cuestionario estructurado y la entrevista no estructurada; los cuales fueron aplicados a los integrantes de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria de los Consejos Comunales y a profesionales del área contable, que en algunos casos elaboran la contabilidad de estas entidades como una actividad de servicio independiente.

Identificación de los Informantes y Participantes

Informantes claves del fenómeno de estudio

Es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común. En tal sentido Chávez, N. (1994:162) define la población como "el universo de la investigación sobre el cual se pretende generalizar los resultados. Esta constituido por

características o estratos que permiten distinguir los sujetos, unos de otros”.

La investigación etnográfica concibe a los sujetos como informantes, sobre este aspecto Martínez, M. (2000:73), ofrece la información siguiente “informante es aquel que dispone del conocimiento y la experiencia que requiere el investigador, tienen habilidad para reflexionar, se expresa con claridad, tiene tiempo para ser entrevistado y esta dispuesto positivamente a participar en el estudio”.

De acuerdo con lo planteado para el etnógrafo, los informantes de interés general son los voceros y voceras que integran la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria y los profesionales del área contable que prestan sus servicios a estas entidades, puesto que son ellos quienes pueden suministrar información relevante sobre el tema objeto de estudio.

A continuación el *cuadro 2*, muestra en forma representativa los diferentes informantes por parroquia para la presente investigación, el número de Consejos Comunales adecuados fue suministrado por la Oficina del Consejo Local de Planificación Pública, del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida:

M U N I C I P I O A L B E R T O A D R I A N I	Parroquias	Numero de Consejos Comunales adecuados por Parroquia	Numero de Voceros y Voceras de las Unidades Administrativas y Financieras Comunitarias	Numero de Profesionales que elaboran la contabilidad de los Consejos Comunales
	Gabriel Picón González	21	105	1
	Héctor Amable Mora	37	185	2
	Nuceti Sardi	9	45	0
	Presidente Páez	47	235	4
	Pulido Méndez	26	130	2
	Rómulo Betancourt	33	165	2
	Rómulo Gallegos	43	215	3
	Totales	216	1080	14

Cuadro 2. Distribución de los informantes de interés general. **Fuente:** Elaboración propia con base a la información conocida.

Muestra Intencional de los Informantes

Para Chávez, N. (1994:164) la muestra "es una porción representativa de población que permite generalizar sobre esta los resultados de una investigación". Sin embargo Serbia, J. (2007:133) al respecto, acota lo siguiente:

El concepto de representatividad subyacente en las muestras cualitativas implica, no la reproducción en cantidad y extensión de ciertas características poblacionales, sino la reconstrucción de las vivencias y sentidos asociados a ciertas instancias micro sociales. La representatividad de estas muestras no radica en la cantidad de las mismas, sino en las posibles configuraciones subjetivas (valores-creencias-motivaciones) de los sujetos con respecto a un objeto o fenómeno determinado. Se pretende, a través de la elaboración de ejes o tipologías discursivas, la representación socio-estructural de los sentidos circulantes en un determinado universo y con relación al tema a investigar.

Por esta razón, los criterios de representatividad y selección de la muestra en el presente estudio etnográfico del área contable, no responde al número de la muestra en relación a la población, si no, a la relación proceso contable-vocerías de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria-profesionales del área contable que prestan sus servicios a los Consejos Comunales, además del ámbito geográfico de aplicación del estudio, el cual abarca las siete (07) parroquias del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida.

La consideración de estos criterios, convenientemente permitieron obtener una unidad de análisis con mayores ventajas según los fines de la investigación, a través de la opción de la muestra intencional, a la cual Martínez, M. (2000:54), hace referencia expresando que "la investigación etnográfica... utiliza usualmente muestras intencionales o basadas en criterios situacionales".

Por consiguiente, la muestra de esta investigación esta conformada por un (1) Consejo Comunal de cada una de

las siete (7) parroquias del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida, considerando para su selección que el mismo hubiese recibido y ejecutado recursos financieros y que geográficamente fuese de fácil acceso; así mismo en relación directa, los profesionales del área contable que prestan sus servicios a dichos Consejos.

El *cuadro 3*, que se presenta a continuación, expone en forma representativa la muestra de los Consejos Comunales, obtenida para el desarrollo de la presente investigación, en el Municipio Alberto Adriani, estado Mérida:

M U N I C I P I O A L B E R T O A D R I A N I	Parroquias	Nombre del Consejo Comunal que conforma la muestra por Parroquia	Numero de Voceros y Voceras de las Unidades Administrativas y Financieras Comunitarias
	Gabriel Picón González	Consejo Comunal La Palmita, Las Rurales	5
	Héctor Amable Mora	Consejo Comunal San Rafael	5
	Nuceti Sardi	Consejo Comunal Aroa I	5
	Presidente Páez	Consejo Comunal San Marcos	5
	Pulido Méndez	Consejo Comunal Los Robles	5
	Rómulo Betancourt	Consejo Comunal La Florida	5
	Rómulo Gallegos	Consejo Comunal La Vega I	5
	Totales	7	35

Cuadro 3. Distribución de la muestra de interés general por parroquia. Fuente: Elaboración propia con base a la información conocida.

El cuadro 4, que se presenta a continuación, expone el número de profesionales del área contable que prestan sus servicios al conglomerado de los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida, representado en la muestra:

M U N I C I P I O A L B E R T O A D R I A N I	Parroquias	Nombre del Consejo Comunal que conforma la muestra por Parroquia	Numero de Profesionales que elaboran la contabilidad de los Consejos Comunales
	Gabriel Picón González	Consejo Comunal La Palmita, Las Rurales	1
	Héctor Amable Mora	Consejo Comunal San Rafael	0
	Nuceti Sardi	Consejo Comunal Aroa I	0
	Presidente Páez	Consejo Comunal San Marcos	1
	Pulido Méndez	Consejo Comunal Los Robles	1
	Rómulo Betancourt	Consejo Comunal La Florida	1
	Rómulo Gallegos	Consejo Comunal La Vega I	0
	Totales	7	4

Cuadro 4. Distribución de la muestra de interés general por Consejo Comunal. **Fuente:** Elaboración propia con base a la información conocida.

Lo que se pretende con las muestras expuestas en los cuadros 3 y 4, es representar en la mejor forma posible las orientaciones o posiciones de la población estudiada, como mecanismo para corregir distorsiones perceptivas y prejuicios.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

La técnica, según Tamayo, M. (2001:34) "se refiere desde sus orígenes a la producción de cosas, a hacer algo, a la habilidad para hacer las cosas, e implica un conocimiento empírico de cómo hacerlas". Las técnicas de investigación que se utilizaron para la recolección de la información fueron la observación, la encuesta y la entrevista.

La observación como técnica permitió obtener información independiente de las personas estudiadas, a través de la recopilación, selección y registro de la información, apoyándose para ello la investigadora en sus sentidos.

La entrevista para Tamayo, M. (2001:184), es "la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales". Para el desarrollo del presente estudio, se realizó una entrevista no estructurada con aspectos referenciales a ser desarrollados durante el desenvolvimiento de la misma, esto, con la finalidad de obtener información abundante y respuestas profundas de los entrevistados (profesionales del área contable que prestan sus servicios a los Consejos Comunales).

El cuestionario como instrumento de la técnica de la encuesta para Tamayo, M. (2001:185), "contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además aislar ciertos problemas... reduce la realidad a ciertos números de datos esenciales y precisa

el objeto de estudio". Respecto a los voceros y voceras de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, se les aplicó un cuestionario con preguntas abiertas, para que las leyeran y sintieran confianza al responderlas por escrito, además de la observación directa del entorno sociocomunitario en que se desenvuelve el consejo comunal al cual pertenece dicha unidad.

Triangulación de la Información

La triangulación permite reinterpretar la situación en estudio, a la luz de las evidencias provenientes de todas las fuentes empleadas en la investigación. La triangulación constituye una técnica que aprueba la validación de la investigación, a través del cruce de la información recabada. Su objetivo está dirigido a ofrecer credibilidad de los hallazgos a partir de la convergencia de evidencias y análisis sobre un mismo aspecto o situación.

En ese sentido, la investigación etnográfica da mayor énfasis a la validez que a la confiabilidad, según Hurtado, I. y Toro, J. (1998:193), por que con este tipo de investigación se obtiene "un conocimiento directo de la vida social no filtrado por conceptos, definiciones operacionales y escalas clasificatorias"; si no, a través de numerosos procedimientos no estandarizado. Para Sierra, B. (1994:126):

En la validez se deben tomar las medidas necesarias y disponer las cosas de tal modo que los resultados de la investigación no estén viciados o adulterados por la intervención de factores extraños a la investigación y comprobar una vez realizada la investigación el grado de exactitud con el que los resultados obtenidos representan a la realidad a que se refiere.

Razón por la cual, en la presente investigación la credibilidad viene dada de acuerdo a la información aportada por los sujetos en estudio; en tanto que, la validación esta dada a través de la triangulación de la información realizada por la investigadora y el proceso de validación por medio de juicio de expertos al cual fueron sometidos los instrumentos.

Procedimiento y Análisis de la Información

La metodología que se asumió en este estudio condujo a que la información que se obtuvo fuese analizada desde el paradigma cualitativo (unidades de análisis y categorías), lo que supuso categorizar la realidad; al respecto Martínez, M. (2000:73), expresa que "la categorización, análisis e interpretación de los contenidos no son actividades mentales separables".

Por lo que, en esta etapa de la investigación la categorización exigió la revisión de la información con el propósito de ir descubriendo el significado de cada evento, pudiendo así la etnógrafa dar interpretación a los mismos a través del logro de la coherencia entre la categorización particular y la ubicación en el contexto

estructural de la situación en estudio, para finalmente poder analizar la información compilada como producto de la observación, la encuesta y la entrevista.

CAPITULO IV

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS

El análisis cualitativo de los datos es una etapa de lógica y reflexión que despeja y simplifica el camino al investigador para la correcta interpretación del problema abordado, el cual es determinar la utilidad del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, estado Mérida.

Según Rodríguez, G. y Otros (2000:45), el análisis cualitativo de los datos "implica la interpretación de los significados y funciones de las actuaciones humanas, expresándolas a través de descripciones y explicaciones verbales, adquiriendo el análisis estadístico como un plano secundario", por lo que en este sentido el análisis de la presente investigación se efectuó bajo un plan general, propuesto por Hernández, S. (2002:581), el cual contiene los siguientes pasos:

1. Revisión del material.
2. Elaboración del plan de trabajo.
3. Codificación de los datos.
4. Interpretación de los datos.

5. Descripción de contextos, eventos, situaciones y personas sujetos de estudio. Explicación de sucesos, hechos y construcción de teorías.

6. Asegurar la validez y confiabilidad de los resultados.

En tal sentido, se hace necesario memorar que para la recolección de los datos se contó con la combinación de los siguientes procedimientos etnográficos:

- La observación participante realizada de manera directa, en el ámbito geográfico de cada consejo comunal.
- Un cuestionario estructurado, aplicado a los voceros y voceras de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria de cada consejo comunal, y
- Una entrevista no estructurada, la cual se administró a los profesionales del área contable que prestan sus servicios de forma independiente a los Consejos Comunales.

Procedimientos Etnográficos de la Investigación

En esta parte del estudio, se presentará de forma general la función de cada uno de los instrumentos aplicados en el procedimiento etnográfico de la investigación, para posteriormente realizar la interpretación de los datos según las unidades de análisis y así poder relacionar los resultados con la teoría.

Observación participante, aplicada en el ámbito geográfico de cada Consejo Comunal: Se planteó la observación del desenvolvimiento funcional de los siete (7) Consejos Comunales representativos de la muestra; a través, de tres (3) momentos o visitas programadas a cada Consejo Comunal, las cuales se realizaron durante actividades que permitieron observar las categorías de análisis citadas en la guía de observación, que fueron: el proceso contable, la información financiera y la toma de decisiones.

Para la observación del proceso contable y la información financiera, se solicitó previamente una reunión con el consejo comunal donde para el momento de la misma, fuesen facilitados los libros, documentos y cualquier otro instrumento contable por ellos manejados, el registro de la información recopilada se realizó en la guía elaborada, considerando en el mismo las unidades de estudio referidas al proceso contable y la información financiera.

En cuanto, a la observación de la toma de decisiones, la misma se realizó con el acompañamiento a una reunión del Colectivo de Coordinación Comunitaria, y posteriormente a una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, donde en la mencionada guía se registraron las incidencias relativas a la unidad de estudio observada.

Los aspectos registrados de las observaciones realizadas en los tres (3) momentos, sirvieron de complemento para el análisis cualitativo de los otros instrumentos aplicados.

Cuestionario estructurado, aplicado a las vocerías de la unidad administrativa y financiera comunitaria:

Como las vocerías de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria podían suministrar información relativa a las funciones por ellos asumidas, se creó un cuestionario con preguntas abiertas el cual les fue entregado a los cinco (5) miembros en conjunto de los siete Consejos Comunales representativos de la muestra, sumando un total de treinta y cinco (35) informantes.

La entrega, se hizo en una reunión convocada previamente, la cual tuvo por objetivo aclarar algunos términos sobre las dimensiones abordadas; lo cual permitió que al momento de la recolección del instrumento los voceros y voceras, manifestaran sentirse ubicados y suministraran excelente información que sirvió para encontrar vinculaciones y asociaciones entre las categorías o unidades de análisis de los otros instrumentos.

Entrevista no estructurada, aplicada a los profesionales del área contable que prestan sus servicios a los Consejos Comunales: Para la conformación de esta muestra se consideraron los siguientes factores, en los participantes:

- Que fuesen profesionales de la Contaduría Pública.
- Que existiera la contratación del servicio contable con los Consejos Comunales, representativos de la muestra.
- Que estuviesen residenciados(as) en el Municipio objeto de estudio.

Razón por la cual, la cantidad de participantes en la entrevista se redujo a cuatro (4); pues, de los siete (7) Consejos Comunales representativos de la muestra, dos (2) no llevan contabilidad y uno (1) contrata los servicios de un Contador que reside en el Municipio Samuel Darío Maldonado, estado Táchira.

La aplicación de la entrevista, se realizó previa cita, de manera personal y en momentos distintos a los cuatro (4) participantes de la muestra, con ella se buscó redimensionar el instrumento indagando no solo en cada uno de los aspectos a ser abordados; sino también en la interacción efectiva de los profesionales del área contable con estas entidades de tipo sociocomunitarias, profundizando en todas las dimensiones de la investigación.

Codificación de los datos

El razonamiento de la información recopilada se hizo de la siguiente forma, primero se seleccionaron las unidades de análisis: proceso contable, información financiera y toma de decisiones; también se escogieron las unidades de análisis, las sub-categorías de análisis y las unidades de significación, lo que implicó ofrecer una descripción completa de cada unidad de análisis y ubicarla en el fenómeno que se estudia. Como las unidades de análisis, sub-categorías de análisis y unidades de significación son las mismas en los dos (2) grupos (vocerías de la Unidad Administrativa y Financiera

Comunitaria-profesionales del área contable que prestan sus servicios a los Consejos Comunales), se ubicaron dentro del análisis cualitativo en forma global (Ver cuadro 5).

Respecto a las unidades de significación, se triangulará la información obtenida de la observación aplicada en el ámbito geográfico de los Consejos Comunales, del cuestionario de las vocerías de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, y de las entrevistas realizadas a los profesionales del área contable que prestan sus servicios a los Consejos Comunales.

Unidades o Categorías de Análisis	Sub Categorías de Análisis
Proceso Contable	Fases del Proceso Contable
Información Financiera	Efectividad de la Información Contable
Toma de Decisiones	Consejos Comunales

Cuadro 5. Descripción y ubicación de las unidades y sub categorías de análisis. **Fuente:** Elaboración propia con base a los instrumentos aplicados.

Proceso contable: Como unidad de análisis en el presente estudio, se enfoca en la medida de la eficacia y la eficiencia en que se desarrollan cada una de sus fases, considerando que este forma parte activa del Consejo Comunal; pues se ejecuta acorde al objetivo, esencia y necesidad de dicha instancia de participación ciudadana.

De allí surgen, las fases del proceso contable como sub categoría, entendidas estas, como la serie de pasos metódicos que le establecen el concepto de ciencia a la Contaduría Pública, y que le permite a los Consejos Comunales medir de manera metódica sus recursos materiales y financieros.

Información Financiera: El recurso financiero es esencial para el logro de la permanencia y sostenibilidad en el tiempo de las entidades, incluidos los Consejos Comunales cuyo objetivo es ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas; respondiendo a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, por medio, de la administración de recursos financieros que pueden abonarse por transferencia, disposición o generación, y en caso contrario cargarse por hechos que representan, adquisiciones, inversiones o gastos.

La variedad de la información relativa a los recursos financieros, conlleva a la necesidad de clasificarla, de forma que pueda darse a conocer ante cualquier usuario bajo un lenguaje estructural que permita su utilidad. Aspecto que resalta la categoría de la efectividad de la información contable como el medio que permite comunicar, a través de constructos contables los resultados en periodos determinados.

Toma de Decisiones: Esta unidad de análisis se enfoca, en la presente investigación, como una herramienta que pretende el logro de los objetivos que

direccionan a los Consejos Comunales, representando estos últimos la sub categoría de la toma de decisiones; puesto que, para su óptimo funcionamiento estas entidades requieren de un proceso de análisis y selección entre diversas alternativas, dadas, a través del manejo de la información generada en su ambiente interno y externo.

Por otra parte, las sub categorías mencionadas anteriormente dieron origen a unidades de significación, las cuales se desglosan a continuación en el cuadro 6:

Unidades o Categorías de Análisis	Sub Categorías de Análisis	Unidades de Significación
Proceso Contable	Fases del Proceso Contable	- Sistematización - Valuación - Procesamiento - Evaluación - Información
Información Financiera	Efectividad de la Información Contable	- Estado de Situación Financiera - Estado de Rendimiento Financiero - Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio - Notas Explicativas - Estado de Flujos de Efectivo
Toma de Decisiones	Consejos Comunales	- Utilidad del Proceso Contable

Cuadro 6. Descripción y ubicación de las unidades de significación en cada una de las categorías de análisis.

Fuente: Elaboración propia con base al instrumento aplicado (2011).

TRIANGULACIÓN E INTERPRETACIÓN CUALITATIVA DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS

Cuadro 7. Triangulación e Interpretación Cualitativa de la Unidad de Análisis: Proceso Contable. Fuente: Elaboración propia con base a los instrumentos aplicados (2011).

Sub Categorías de Análisis: Fases del Proceso Contable				
Unidades de Significación	Técnicas de Recolección de Datos			Postura Interpretativa de la Investigadora
	Observación Participante	Encuesta	Entrevista	
- Sistematización	No poseen un sistema de información financiera.	Los encuestados solo conocen de la existencia del libro diario, mayor e inventarios.	Los entrevistados hicieron referencia a la sistematización como una fase del proceso contable, aplicable en forma general y sin relacionarlo	Existe un desconocimiento profundo en los encuestados y en los entrevistados, acerca de la identidad y características particulares de los Consejos Comunales, aspectos básicos en el

			a la entidad de manera propia.	desarrollo del proceso contable efectivo (Ver página 35).
- Valuación	No llevan el libro auxiliar de bancos. Poseen activos susceptibles de ajustes, sin embargo los mismos no valúan por cuanto no están registrados en los libros contables.	No se obtuvo respuesta por parte de los encuestados, en referencia a esta unidad de significación .	Existe carencia de documentos, que permitan obtener información real de las cuentas de bancos. No se aplican depreciaciones sobre los activos, pues en su mayoría han sido donados por lo tanto no poseen el documento que soporte su ingreso a la	La falta de una comunicación asertiva entre quienes generan la información contable y quienes la procesan, ocasiona que se omitan hechos importantes de ser registrados, además de que impide llevar las cuentas que deben ser controladas a su valor real como ocurre en el caso de la

			contabilidad, agregado al hecho de que los miembros del Consejo Comunal no informan oficialmente la existencia de los mismos y mucho menos su origen.	cuenta "bancos" y la cuenta "equipos" (Ver página 45).
- Procesamiento	Cumplen con el procesamiento de los datos, haciendo uso de las cuentas bajo el principio de la partida doble. Las cuentas utilizadas no tienen correspondencia con los documentos fuentes.	La cuenta de Bancos.	La información aportada por los miembros de los Consejos Comunales es escasa documental y verbalmente, por ende se procede en función del criterio personal. Los registros no	En el procesamiento de los documentos fuentes, se generan errores en base al criterio de los miembros de los Consejos Comunales para quienes el uso de la información contable

			se elaboran con la periodicidad establecida en la ley, pues los miembros de estas organizaciones acumulan la información hasta cuando ellos consideran necesario enviar a elaborar la contabilidad.	representa solo el cumplimiento de un requisito administrativo mas, lo que en consecuencia ocasiona que los profesionales del área contable que les prestan sus servicios se limiten a realizar su trabajo bajo el mismo criterio, dándose una situación de gravedad en esta perspectiva del criterio profesional (Ver página 46) .
--	--	--	--	--

- Evaluación	Las técnicas aplicadas para el registro, valoración y valuación de la información contable; no permiten la generación de la veracidad de la información.	Sabiendo si el dinero se invirtió, en lo que se dijo.	La escasa información documental y verbal referente al origen y disposición de los recursos financieros y materiales manejados por los Consejos Comunales, causan que la información contable no demuestre la realidad de dichas organizaciones .	Los errores cometidos desde las fases anteriores de sistematización , valuación y procesamiento, ocasionan que la información financiera generada no muestre la realidad de los Consejos Comunales, y por ende, se considera que la misma carece de veracidad (Ver página 48) .
--------------	--	---	---	---

- Información	Los informes financieros no se elaboran bajo criterios de periodicidad preestablecida (trimestralmente, anualmente); los mismos se elaboran bajo el criterio de requerimiento. No se cuenta con la totalidad de los informes financieros que le son requeridos como entes descentralizados funcionalmente.	De manera verbal cuando se le pide información de lo que hicieron con el dinero.	Se elaboran los informes financieros básicos; balance general y estado de ganancias y pérdidas, al finalizar el periodo fiscal.	No se aplica la fase de información de manera adecuada, por ende los usuarios internos de los informes contables, no hacen uso de los mismos (Ver página 49).
---------------	---	---	--	--

Cuadro 8. Triangulación e Interpretación Cualitativa de la Unidad de Análisis: Información Financiera. Fuente: Elaboración propia con base a los instrumentos aplicados (2011).

Sub Categorías de Análisis: Efectividad de la Información Contable				
Unidades de Significación	Técnicas de Recolección de Datos			Postura Interpretativa de la Investigadora
	Observación Participante	Encuesta	Entrevista	
- Estado de Situación Financiera	No se ajusta a las normas de presentación, emitidas por la Oncop.	Todo lo que hay.	Los entrevistados por ser profesionales del área contable, conocen y manejan ampliamente lo que representa el estado de situación financiera.	Los informes financieros representan el producto final del proceso contable, en consecuencia los errores generados a través de las distintas fases en las que este se desarrolla no le brinda a la información contable la

- Estado de Rendimiento Financiero	No se ajusta a las normas de presentación, emitidas por la Oncop.	Los ingresos y los gastos.	Los entrevistados por ser profesionales del área contable, conocen y manejan ampliamente lo que representa el estado de rendimiento financiero.	medida de calidad que esta debe poseer para considerarse efectiva, agregado al hecho que no se genera la totalidad de los estados financieros por lo que los usuarios internos de los mismos no pueden observar a través de ellos la realidad del ente, incumpléndose de esta manera el objetivo por el cual se elaboran (Ver página 50).
- Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio	No es elaborado.	No se obtuvo respuesta por parte de los encuestados, en referencia a esta unidad de significación.	Los entrevistados conocen el estado de movimiento de las cuentas de patrimonio, sin embargo, no manejan de manera amplia la construcción del mismo.	

- Notas Explicativas	No son elaboradas.	No se obtuvo respuesta por parte de los encuestados, en referencia a esta unidad de significación.	Las políticas y métodos contables bajo las cuales se elabora la información financiera.	
- Estado de Flujos de Efectivo	No es elaborado.	Como se mueve el dinero.	Los entrevistados por ser profesionales del área contable, conocen y manejan ampliamente lo que representa el estado de flujos de efectivo.	

Cuadro 9. Triangulación e Interpretación Cualitativa de la Unidad de Análisis: Toma de Decisiones. Fuente: Elaboración propia con base a los instrumentos aplicados (2011).

Sub Categorías de Análisis: Consejos Comunales				
Unidades de Significación	Técnicas de Recolección de Datos			Postura Interpretativa de la Investigadora
	Observación Participante	Encuesta	Entrevista	
- Utilidad del Proceso Contable	La información contable, no es utilizada por los Consejos Comunales, en forma alguna.	No se obtuvo respuesta por parte de los encuestados, en referencia a esta unidad de significación.	Los miembros de los Consejos Comunales, no hacen uso de la información financiera para tomar sus decisiones.	Los Consejos Comunales desconocen la utilidad del proceso contable en la toma de decisiones, a pesar de ser organizaciones con una estructura compuesta para que se den ambos elementos dentro de la

				misma, pues cuentan con una Unidad Administrativa y Financiera, la cual debe cumplir con las funciones contables y una Unidad Decisoria (Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas) como responsables de avalar todas las actividades desarrollados por el Consejo Comunal, incluyendo las financieras. La omisión de la información financiera como instrumento importante en
--	--	--	--	---

				la toma de decisiones de los Consejos Comunales, demuestra una disociación interna de la organización y como consecuencia un manejo inadecuado de los recursos (Ver página 53).
--	--	--	--	---

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Los Consejos Comunales como organizaciones integradas a la estructura del Estado venezolano, son una figura positiva en la gestión social de los recursos del país a nivel comunitario; ya que estos promueven y afianzan el proceso de organización del pueblo para su participación directa y protagónica, actuando en la planificación e impulso del desarrollo socioproductivo de la nación, lo que conlleva al logro de mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela.

Estas instancias, cuentan organizativamente con un diseño que integra los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las mismas. Diseño en el que funcionalmente, se identifica una dicotomía entre el proceso contable y la toma de decisiones por ellas desarrollada, esto determinado a razón de las conclusiones siguientes:

- El proceso contable no se sistematiza, en función de la figura jurídica de entes descentralizados que les atribuye el Estado venezolano.

- El libro auxiliar de la cuenta "Bancos" no existe, lo cual ocasiona que no se genere un control sobre el manejo del efectivo.
- Los libros inventarios no registran en forma detallada la totalidad de los bienes que poseen, impidiendo la correcta valuación de activos fijos.
- Las cuentas utilizadas para registrar las distintas transacciones de los Consejos Comunales, no materializan en su significancia dicha transacción, puesto que las mismas, no permiten hacer seguimiento a un proyecto particular, al no tener correspondencia con el plan comunitario de desarrollo integral.
- Los voceros y voceras que integran las Unidades Administrativas y Financieras no se encuentran capacitados para elaborar los registros contables que se generan en sus comunidades ya que quienes realizan dichos registros son profesionales externos a las comunidades que producen la información.
- La información contable no se registra con la periodicidad de ley.
- Los Consejos Comunales limitan los informes financieros a la elaboración y registro del estado de situación financiera y el estado de rendimiento financiero, omitiendo el estado de movimiento de las cuentas de patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas.
- No generan las notas explicativas las cuales deben mostrar la importancia relativa de las cuentas

contenidas en el conjunto de informes financieros emitidos por los Consejos Comunales.

En este sentido se comprende que la contabilidad de los Consejos Comunales no se está ejecutando bajo las premisas de la eficacia y la eficiencia, pues la misma es vista como una tarea más de estas instancias y no como parte esencial de ellas, haciendo casi inexistente el concepto de utilidad de la información financiera para los usuarios de dichas entidades.

Por ello, estas instancias no llevan un control adecuado de la inversión social realizada, ya sea con recursos financieros o recursos no financieros, limitando así en lugar de impulsar, el desarrollo socioproductivo de sus entornos.

Uno de los componentes más importantes en el logro del éxito de las organizaciones, tal como lo demuestra la presente investigación, es la correcta toma de decisiones llevada a cabo por las mismas, para ello es necesario que estas se apoyen en la información financiera generada por la contabilidad.

De allí pues, resulta claro que los Consejos Comunales no se apoyan en la ciencia contable para el alcance de su relevancia como figuras creadas bajo una concepción socialista, cuya contribución eficaz se materializa en brindar soluciones oportunas a los problemas que acontecen y se desarrollan dentro del entorno comunitario.

Recomendaciones

En vista de que las debilidades observadas en los Consejos Comunales como organizaciones sociales, pueden ser fortalecidas, para ello se recomienda:

1. Crear programas para la formación permanente del talento humano dispuesto a cumplir el compromiso de la gestión social, los cuales podrían facilitarse a través del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES); aperturando cursos para la preparación en el área contable dirigida en forma específica a la contabilidad de entes descentralizados funcionalmente, de objeto socio-comunitario.
2. Evaluar con mayor nivel de profundidad, por parte de los profesionales del área contable este tipo de entidades, para que así su trabajo pueda ser cumplido de manera efectiva.
3. Brindar a la ciudadanía en general, como usuarios de la información contable emitida por los Consejos Comunales, herramientas para la comprensión de la misma; a través de la integración de distintas entidades del Estado venezolano.
4. Ejecutar talleres en forma permanente donde se analice la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), específicamente en lo relacionado a los deberes, derechos y funciones de los voceros y voceras, de manera que estos cumplan de forma efectiva las competencias que les corresponden.

5. Generar programas por parte de las casas de estudio universitarias, que permitan optimizar las funciones de los voceros y voceras de los Consejos Comunales, a través de herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas que le permitan a estas instancias marchar de manera eficiente y oportuna.
6. Mejorar las prácticas financieras a nivel comunitario, de forma tal, que se fortalezcan los procedimientos contables y a la vez se genere información financiera con alto nivel de transparencia desde estos espacios sociales.

MATERIAL DE REFERENCIA

Arreaza, N. y Da Silva, J. (2010) **Análisis de la eficiencia de los procedimientos contables del Consejo Comunal "Dolores De Lugo (Lola)" de San Juan de los Morros, estado Guárico**. Trabajo Especial de Grado Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos". Guárico, Venezuela.

Catacora, F. (2009). **Contabilidad la Base para las Decisiones Gerenciales** (2da. Edición). Caracas, Venezuela. Red Contable Publicaciones.

Catacora, F. (2009). **Sistemas y Procedimientos Contables** (2da. Edición). Caracas, Venezuela. Red Contable Publicaciones.

Chávez, N. (1994). **Introducción a la Investigación Educativa**. Maracaibo, Venezuela. ARS Graficas.

Chiavenato, I. (2000). **Introducción a la Teoría General de la Administración** (5ta. Edición). México, D. F. McGraw-Hill Interamericana.

Cohén, H. (2006). **Contabilidad**. Bogotá, Colombia. Ediciones Universidad Externado.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860**. Diciembre 1999.

Dávila, P. (2008). **Consejos Comunales (1era Reimpresión)**. Caracas, Venezuela. Editorial Panapo de Venezuela, C. A.

Delgado, H. (2010). **Comentarios a la Nueva Ley Orgánica de los Consejos Comunales**. Caracas, Venezuela. Vadell Hermanos Editores, C. A.

Dennis, S. y Gutiérrez, L. (2002). **La Etnografía en la Visión Cualitativa de la Educación**. Revista: *Candidus*; Año IV, N° 21-22, Mayo-Agosto.

Elizondo, A. (2003). **Proceso Contable 1, Contabilidad Fundamental**. [Libro en línea]. (3ra edición). International Thomson Editores, S.A. de C.V. México, D. F. Disponible: <http://books.google.es/books>. [Consulta: 2011, Febrero 08].

Elizondo, A. (2006). **Proceso Contable 4, Contabilidad de Capital**. [Libro en línea]. (5ta edición). International Thomson Editores, S.A. de C.V. México, D. F. Disponible: <http://books.google.es/books>. [Consulta: 2011, Febrero 08].

Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela. Comité Permanente de Principios de Contabilidad. (2011, Marzo). **Boletín de Aplicación VEN-NIF n° 0 (BA VEN-NIF 0)**. Trujillo, Venezuela.

Gonzales, S. (1998). **Manual de Redacción e Investigación Documental** (2da edición). México, D. F. Editorial Trillas.

Hernández Sampieri, R. (2002). **Metodología de la Investigación** (3era edición). México, D. F. McGraw-Hill Interamericana, S. A.

Hurtado, I. y Toro, J. (1998). **Generación de Proyectos de Investigación I**. Caracas, Venezuela. INSTIA.

Ley de los Consejos Comunales (2006). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.906 (Extraordinaria)**. Abril, 2006.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2003), **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.606**. Enero, 2003.

Ley Orgánica de las Comunas (2010). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.011 (Extraordinaria)**. Diciembre, 2010.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.335**. Diciembre, 2009.

Maldonado, L. (2007). **Calidad en la Información Financiera**. Revista: *Management*; Año XVI, N° 28.

Maldonado, S. (2004). **La Información Contable en la Gestión Empresarial** Bogotá, Colombia: Universidad de Externado.

Martínez, M. (2000). **La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación (2da edición)**. México, D. F. Editorial Trillas.

Meigs, R. y Otros (1998). **Contabilidad la Base para Decisiones Gerenciales (10ma edición)**. Santa Fe de Bogotá, Colombia. McGraw-Hill Interamericana, S. A.

Mendoza, A. (1998). **Metodología**. Bogotá, Colombia. McGraw-Hill.

Morón, M. (2007). **Normativa Contable establecida por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCP) en los entes descentralizados funcionalmente. Caso: Consejo Comunal Rafael Caldera**. Trabajo Especial de grado Universidad de Carabobo. Carabobo, Venezuela.

Norma técnica de contabilidad sobre la presentación de los estados financieros de la República y sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales. **Providencia Administrativa N° 11-001. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.599**. Enero 2011.

Norma técnica de contabilidad sobre la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo de la República y sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales. **Providencia Administrativa N° 11-002. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.599.** Enero 2011.

Norma técnica sobre las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores de la República y sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales. **Providencia Administrativa N° 11-003. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.599.** Enero 2011.

Oficina Nacional de Contabilidad Pública (2011). [Pagina Web en línea]. Disponible: <http://www.oncop.gob.ve>. [Consultada: 2011, Enero 15].

Plan de Cuentas Patrimoniales. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.588.** Enero de 2011.

Rodríguez, G. y Otros (2000). **Metodología de la Investigación Cualitativa.** Barcelona, España. Ediciones Aljibe.

Romero, J. (2002). **Principios de Contabilidad.** México, D. F. McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.

Sepúlveda, M. (2006). **Gerencia Social y Procesos de Comunicación Comunitaria.** Bogotá, Colombia. Universidad de la Salle.

Serbia, J. (2007). **Diseño, Muestreo y Análisis en la Investigación Cualitativa.** Revista: *Hologramática*; Año IV, N° 7, V 3.

Sierra, B. (1994). **Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios (7ma edición).** Madrid, España. Editorial Paraninfo.

Tamayo y Tamayo, M. (2001) ***El Proceso de la Investigación Científica***. (4ta edición). México, D. F. Editorial Limusa.

Tarantino, S. (2010). ***La Efectividad no es más que el punto de equilibrio entre la Eficacia y la Eficiencia*** [Pagina Web en línea]. Disponible: ***<http://www.secretosenred.com>***. [Consultada: 2010, Octubre 30].

Universidad Nacional Abierta (1999). ***Fundamentos de Contabilidad***. 6ta reimpresión. Caracas, Venezuela.

Universidad Nacional Abierta (2001). ***Modelos Contables***. Tomo I. 7ma reimpresión. Caracas, Venezuela.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). ***Manual de trabajos de grado de especialización y Maestría y Tesis Doctorales***. 4ta edición. Caracas, Venezuela.

A N E X O S

CARTA DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN A EXPERTOS

El Vigía, _____ de _____ de 2011

Ciudadano(a): _____

Presente.-

Tengo el gusto de dirigirme a usted en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración, para la validación del contenido de los instrumentos adjuntos, correspondientes a una guía de observación participante, un cuestionario estructurado y una guía de entrevista no estructurada; las cuales solicito seas evaluadas en cuanto a la correspondencia entre las unidades de análisis, las categorías y los objetivos de la investigación, según los criterios de evaluación contenidos en la hoja de registro.

Los instrumentos a evaluar, se utilizarán en la recolección de datos para cubrir los requerimientos de información del trabajo de investigación intitulado, "Utilidad del proceso contable efectivo para la toma de decisiones en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida".

La ejecución de esta investigación esta bajo mi responsabilidad y, es llevada a cabo como trabajo especial de grado de la Maestría en Ciencias Contables que dicta la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes (ULA) Mérida.

La guía de observación será aplicada en el ámbito geográfico de los consejos comunales representativos de la muestra, el cuestionario y la entrevista serán

administrados, respectivamente, a las vocerías de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, y a los profesionales del área contable que prestan sus servicios de forma independiente a estas entidades.

Anexo: lista de objetivos de la investigación, los instrumentos antes referidos con sus respectivos cuadros de sistematización de unidades de análisis y las hojas de registros de evaluación.

Agradeciendo su atención y valiosa colaboración para con la presente solicitud, se despide.

Atentamente.

Licda. Glennis Rodelo
Participante IX Cohorte
de la Maestría en Ciencias Contables

LISTA DE OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Analizar la utilidad del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida.

Objetivos Específicos

- Definir las bases teóricas que fundamentan el proceso contable efectivo.
- Identificar el proceso contable ejecutado en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida.
- Describir los informes financieros como medio útil del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones, de los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida.
- Determinar la utilidad del proceso contable efectivo, para la toma de decisiones en los Consejos Comunales del Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida.

**CUADRO DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS DE
LA GUÍA DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE**

Unidades o Categorías de Análisis	Sub Categorías de Análisis	Unidades de Significación	Ítem(s)
Proceso Contable	Fases del Proceso Contable	- Sistematización - Valuación - Procesamiento - Evaluación - Información	1 2 3 4 5
Información Financiera	Efectividad de la Información Contable	- Estado de Situación Financiera - Estado de Rendimiento Financiero - Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio - Notas Explicativas - Estado de Flujos de Efectivo	6 7 8 9 10
Toma de Decisiones	Consejos Comunales	- Utilidad del Proceso Contable	11

GUÍA DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

Aplicada en el ámbito geográfico de los Consejos Comunales, representativos de la muestra.

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONSEJO COMUNAL:

Nombre: _____

Dirección: _____

Comunidades que lo integran: _____

CATEGORÍA DE ANÁLISIS A OBSERVAR: Proceso Contable

1. Fase de sistematización.
2. Fase de valuación.
3. Fase de procesamiento.
4. Fase de evaluación.
5. Fase de información.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS A OBSERVAR: Información Financiera

6. Estado de Situación Financiera.
7. Estado de Rendimiento Financiero
8. Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio.
9. Notas Explicativas
10. Estado de Flujos de Efectivo

CATEGORÍA DE ANÁLISIS A OBSERVAR: Toma de Decisiones

11. Utilidad del proceso contable.

MOMENTOS EN QUE SE DIO LA OBSERVACION DE CADA CATEGORIA:

**CUADRO DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS DE
LA GUÍA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA**

Unidades o Categorías de Análisis	Sub Categorías de Análisis	Unidades de Significación	Ítem(s)
Proceso Contable	Fases del Proceso Contable	- Sistematización - Valuación - Procesamiento - Evaluación - Información	1 2 3 4 5
Información Financiera	Efectividad de la Información Contable	- Estado de Situación Financiera - Estado de Rendimiento Financiero - Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio - Notas Explicativas - Estado de Flujos de Efectivo	6 7 8 9 10
Toma de Decisiones	Consejos Comunales	- Utilidad del Proceso Contable	11

GUÍA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA

Aplicada a los profesionales del área contable que prestan sus servicios en forma independiente, a los Consejos Comunales representativos de la muestra.

IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA ENTREVISTA:

Nombre del entrevistado: _____

Profesión del entrevistado: _____

Consejo Comunal que representa: _____

CATEGORÍA DE ANÁLISIS A CONSIDERAR: Proceso Contable

1. Fase de sistematización.
2. Fase de valuación.
3. Fase de procesamiento.
4. Fase de evaluación.
5. Fase de información.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS A CONSIDERAR: Información Financiera

6. Estado de Situación Financiera.
7. Estado de Rendimiento Financiero
8. Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio.
9. Notas Explicativas
10. Estado de Flujos de Efectivo

CATEGORÍA DE ANÁLISIS A CONSIDERAR: Toma de Decisiones

11. Utilidad del proceso contable.

Fecha: ____/____/____

Lugar y Hora: _____

**CUADRO DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS DEL
CUESTIONARIO**

Unidades o Categorías de Análisis	Sub Categorías de Análisis	Unidades de Significación	Ítem(s)
Proceso Contable	Fases del Proceso Contable	- Sistematización - Valuación - Procesamiento - Evaluación - Información	1-4 5 6 7 8
Información Financiera	Efectividad de la Información Contable	- Estado de Situación Financiera - Estado de Rendimiento Financiero - Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio - Notas Explicativas - Estado de Flujos de Efectivo	9 10 11 12 13
Toma de Decisiones	Consejos Comunales	- Utilidad del Proceso Contable	14

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIVISIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES

CUESTIONARIO

Estimado(a):

**Vocero(a) de la Unidad administrativa y Financiera
comunitaria del Consejo Comunal** _____

A continuación se le presenta un cuestionario, que tiene como propósito determinar la utilidad del proceso contable efectivo para la toma de decisiones en los Consejos Comunales del municipio Alberto Adriani, estado Mérida. En tal sentido, se le agradece leerlo detenidamente antes de dar respuesta a las preguntas.

Este instrumento forma parte de un trabajo especial de grado requerido para optar al título de Magister en Ciencia Contables, por lo que la información que se recabe será tratada de manera confidencial y con fines exclusivos de la investigación, por lo que se agradece altamente toda la colaboración al respecto.

El instrumento presenta un conjunto de catorce (14) preguntas y aseveraciones expuestas en 03 categorías de análisis, en cada una de ellas se encuentra el espacio disponible para que registre la respuesta de su consideración

Gracias por su tiempo y colaboración

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL

Denominación del Consejo Comunal: _____

Domicilio Fiscal: _____

Comunidades que Integran el Consejo Comunal: _____

Fecha de Adecuación del Consejo Comunal: _____

II.- IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: ____/____/____

III.- CATEGORÍA DE ANÁLISIS: Proceso Contable

1.- ¿Cuál es el objetivo del Consejo Comunal? _____

2.- ¿Qué leyes rigen las actividades económico-financieras del Consejo Comunal? _____

3.- Mencione los libros contables que utiliza el Consejo Comunal, para el registro de la información financiera del mismo. _____

4.- ¿Qué otros instrumentos, además de los mencionados en el ítem 9, utilizan para la elaboración de la contabilidad? _____

5.- Describa brevemente los pasos, que sigue el Consejo Comunal para la elaboración de la conciliación bancaria.

6.- Mencione los activos con los que cuenta el Consejo Comunal:

7.- ¿En que forma considera usted, la información contable muestra el alcance de las metas propuestas por el Consejo Comunal? _____

8.- ¿Qué medios utiliza el Consejo Comunal para dar a conocer la información contable? _____

IV.- CATEGORÍA DE ANÁLISIS: Información Financiera

9.- ¿Qué informa el Estado de Situación Financiera?_____

10.- ¿Qué informa el Estado de Rendimiento Financiero?_____

11.- ¿Qué informa el Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio? _____

12.- ¿Qué informan las Notas Explicativas?_____

13.- ¿Qué informa el Estado de Flujo de Efectivo?_____

V.- CATEGORÍA DE ANÁLISIS: Toma de Decisiones

14.- ¿Que utilidad da el Consejo Comunal, a la información contable? _____

Gracias por su tiempo y colaboración

Instructivo

Para el llenado de la hoja de registro de evaluación de los instrumentos de recolección de datos

Para realizar su evaluación, marque con una **X** en una de las opciones valorativas siguientes:

1. Excelente
2. Aceptable
3. Mejorable
4. Rechazable

Haciendo uso de una hoja de registro para cada uno de los instrumentos, los cuales se le pide identifique en dicha hoja y valore bajo los siguientes criterios:

- a) **Claridad en el constructo:** En qué medida el instrumento es claramente comprensible, está adecuadamente redactado, utiliza un vocabulario adecuado, y su interpretación es inequívoca.
- b) **Relevancia del contenido:** Refiere al grado en que cada uno de los aspectos a considerar es relevante para la dimensión en que se pretende aplicar.
- c) **Pertinencia en el contenido:** Es decir, el grado en que cada uno de los indicadores a considerar es representativo en la dimensión que se pretende aplicar.
- d) **Factibilidad de aplicación:** Define la posibilidad de que el instrumentos sea administrado a la totalidad de la muestra.

Finalmente, si tiene alguna observación, por favor, hágala en el espacio reservado para ello. Si no tiene ninguna sugerencia déjelo en blanco.

**HOJA DE REGISTRO DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS DENOMINADO:**

CRITERIO DE VALIDACIÓN	APRECIACIÓN CUALITATIVA			
	EXCELENTE	ACEPTABLE	MEJORABLE	RECHAZABLE
Claridad en el constructo del instrumento				
Relevancia del contenido				
Pertinencia en el contenido				
Factibilidad de Aplicación				

Observaciones: _____

Nombre del Experto: _____

Estudios de Posgrado: _____

Lugar de Trabajo: _____ **Firma:** _____